

CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO.
NO.NOCHIS/FONDOIII/2025/04
R.F.C.MNM850101AC3

Manuel Sandoval

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES. PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, SINDICO MUNICIPAL; ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y POR LA OTRA: LA C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL FONDO III.

1.2.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

Magdalena Martinez Melendrez

SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE: LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

A

0091

C



II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOCA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY QUE SE INVOCA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE LA CIENEGUITA #3 NOCHISTLAN DE MEJIA C.P 99900, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: MAMM880814NIA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III.

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL 46 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$1,242,691.25 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 128 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

EJERCICIO 2025

Margarita

Magdalena Martinez Melendrez

0092

[Signature]

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN,- “EL CONTRATISTA”, SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE SI EL CONTRATISTA ADVIERTE QUE NO ES POSIBLE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBERÁ NOTIFICARLO, MEDIANTE LA BITÁCORA, AL ENTE PÚBLICO EJECUTOR, PRESENTANDO SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAZO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE. EL ENTE PÚBLICO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ EL DICTAMEN DE RESOLUCIÓN, DE NO HACERLO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR NO ACEPTADA. EL CONVENIO, EN SU CASO, DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A UNO U OTRO SUCESO SEÑALADO EN EL ARTICULO 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

Magdalena Martínez Meléndez

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- “EL MUNICIPIO” SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE “EL MUNICIPIO”, PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTA: ANTICIPOS.- SIN ANTICIPO.

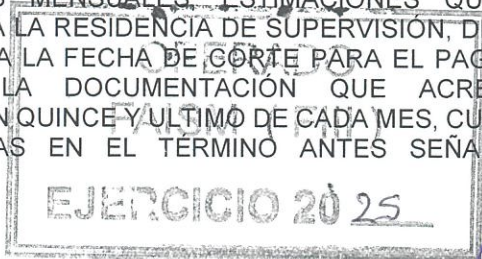
SEPTIMA.- “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL MUNICIPIO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE “EL MUNICIPIO” EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

Magdalena Martínez Meléndez

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES. ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA” A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ÚLTIMO DE CADA MES, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE

0093

[Signature]



INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

"EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL MUNICIPIO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.4 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN (SOBRE) LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN

EJERCICIO 2025

Manuel G. P.

Magdalena Martinez Zapatero

0094





DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

NOVENA: GARANTIAS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ MISMO AL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A "EL MUNICIPIO" UNA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA

EJERCICIO 2025

MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS. IGUALMENTE SE OBLIGA AL CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL MUNICIPIO" TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. "EL MUNICIPIO" APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" COMO PENA CONVENCIONAL.

DECIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS

GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA.

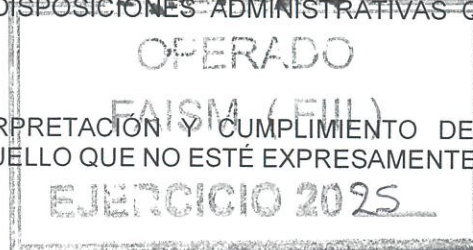
EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMA SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO



0096

EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DEL 2025.

"EL CONTRATISTA"

Magdalena Martinez
Melendrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.

"EL MUNICIPIO"

POR SINDICATURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.



0097

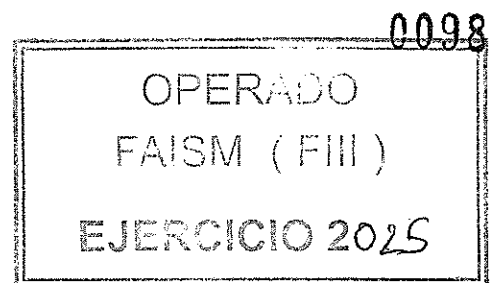
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CATALO DE CONCEPTOS, , TARJETAS DE PRESIOS UNITARIOS ,UNIDADES DE MEDICION,
CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NUMERO Y LETRA E IMPÓRTE
PARCIALES, ASI MISMO EL TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO EL I.V.A.

M

RE-6



CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
MEJÍA ZACATECAS"
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	-------

CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA
LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PRELIMINARES

010705	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: Topografo y cadenero, operador.	m2	875.00	19.07	16,686.25
--------	---	----	--------	-------	-----------

(*DIECINUEVE PESOS 07/100 MXN*)

(*DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 25/100 MXN*)

IMPORTE DE PRELIMINARES

16,686.25

TERRACERIAS

TEMP*3	Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecánicos (Excavadora y motoniveladora) considerando afine de la superficie y dejando pednientes de acuerdo al proyecto.	m3	444.00	139.04	61,733.76
--------	--	----	--------	--------	-----------

(*CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 04/100 MXN*)

(*SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 76/100 MXN*)

010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilometro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	444.00	140.81	62,519.64
--------	--	----	--------	--------	-----------

(*CIENTO CUARENTA PESOS 81/100 MXN*)

(*SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 64/100 MXN*)

ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	444.00	20.33	9,026.52
---------	---	-------	--------	-------	----------

(*VEINTE PESOS 33/100 MXN*)

(*NUEVE MIL VEINTISÉIS PESOS 52/100 MXN*)

IMPORTE DE TERRACERIAS

133,279.92

SUB-BASE Y BASE HIDRÁULICA

METAC-0002	Mezclado tendido y compactación de la construcción de la sub rasante base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (40 % material de banco - 60 % material petreo)	m3	195.00	624.00	121,680.00
------------	---	----	--------	--------	------------

(*SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MXN*)

(*CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MXN*)

METAC-0002-1	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (50 % material de banco - 50 % material petreo)	m3	195.00	621.49	121,190.55
--------------	--	----	--------	--------	------------

(*SEISCIENTOS VEINTIÚNPESOS 49/100 MXN*)

(*CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA PESOS 55/100 MXN*)



0099

C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. MAGDALENA MARTINEZ
MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
QUEZADA.
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
IMPORTE DE SUB-BASE Y BASE HIDRÁULICA					242,870.55
CONCRETO, CUNETA					
030504	Pavimento de concreto f'c= 250Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento(moctezuma, apasco, cruz azul) revenimiento de 8 a 10 cm de 15 cm. de espesor, armado con malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador electrico o de gasolina) y curado (5 a 7 dias), Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	875.00	702.92	615,055.00
(*SETECIENTOS DOS PESOS 92/100 MXN*)					
(*SEISCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MXN*)					
CUN-01	Cuneta de concreto f'c= 150 Kg/cm2, cemento(cruz azul, apasco, moctezuma). de 10 cm a 12 cm de espesor, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	108.00	586.98	63,393.84
(*QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 98/100 MXN*)					
(*SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 84/100 MXN*)					
IMPORTE DE CONCRETO, CUNETA					678,448.84
IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.					1,071,285.56
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO					1,071,285.56
(*UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 56/100 MXN*)					
IVA (16.00%)					171,405.69
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO					1,242,691.25
(*UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 MXN*)					



Manuel Jimenez
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
 C. MAGDALENA MARTINEZ
 MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

0100
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
 QUEZADA.
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS*
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

Clave: 010705

Unidad: m2

Cantidad: 875.00

Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: Topografo y cadenero, operador.

Precio unitario: 19.07

Total 16,686.25

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
---	-------	-------------	--------	----------	----------------	-------

Materiales

CMC-41160	Calhidra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.000667	3,600.00	2.40
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	0.062227	28.00	1.74
INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pza	0.002978	31.25	0.09

Total de Materiales

4.23

Mano de Obra

+	MOCU-020	Cuadrilla No 20 (1 Topografo + 1 Cadenero)	jor	0.006667	1,411.86	9.41
---	----------	--	-----	----------	----------	------

Total de Mano de Obra

9.41

Herramienta

FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	9.41	0.28
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	9.41	0.19

Total de Herramienta

0.47

Equipo

H	AMAPE-328	Transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000. Incluye topografo y estadalero.	hora	0.358743	3.83	1.37
---	-----------	--	------	----------	------	------

Total de Equipo

1.37

Costo directo

15.48

Indirectos de oficina

6.0000% 0.93

Indirectos de campo

6.0000% 0.93

Subtotal

17.34

Financiamiento

0.0000% 0.00

Subtotal

17.34

Utilidad

10.0000% 1.73

Subtotal

19.07

Cargos adicionales

0.0000% 0.00

Subtotal

19.07

Otro porcentaje

0.0000% 0.00

Precio unitario

19.07



0101

Manuel Jimenez
 C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
 C. MAGDALENA MARTINEZ
 MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
 QUEZADA.
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
MEJÍA ZACATECAS"
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



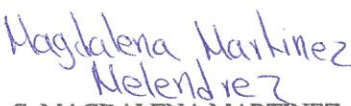
FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

(* DIECINUEVE PESOS 07/100 MXN *)




C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.


C. MAGDALENA MARTINEZ
MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

0102

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
QUEZADA.
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

Clave: TEMP*3

Unidad: m3

Cantidad: 444.00

Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecánicos (Excavadora y motoniveladora) considerando afine de la superficie y dejando pednientes de acuerdo al proyecto.

Precio unitario: 139.04

Total 61,733.76

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
---	-------	-------------	--------	----------	----------------	-------

Mano de Obra

+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.005000	1,089.00	5.45
---	----------	-------------------------------------	-----	----------	----------	------

Total de Mano de Obra

5.45

Herramienta

HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	5.45	0.11
-----------	-----------------------------------	-------	----------	------	------

FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	5.45	0.16
---------	-------------------	-------	----------	------	------

Total de Herramienta

0.27

Equipo

MOTONIV-120	Motoconformadora Caterpillar 120H de 215 hp y 20.688 ton de peso de operacion	hr	0.035714	1,500.00	53.57
-------------	---	----	----------	----------	-------

KOMATZU-PC2	Excavadora sobre orugas marca KOMATZU modelo PC-200	hr	0.035714	1,500.00	53.57
-------------	---	----	----------	----------	-------

Total de Equipo

107.14

Costo directo

112.86

Indirectos de oficina

6.0000% 6.77

Indirectos de campo

6.0000% 6.77

Subtotal

126.40

Financiamiento

0.0000% 0.00

Subtotal

126.40

Utilidad

10.0000% 12.64

Subtotal

139.04

Cargos adicionales

0.0000% 0.00

Subtotal

139.04

Otro porcentaje

0.0000% 0.00

Precio unitario

139.04

(* CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 04/100 MXN *)



0103

Manuel Jimenez F.
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
 C. MAGDALENA MARTINEZ
 MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
 QUEZADA.
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

Clave: 010818

Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilometro, sobre camino de terracería, carga con máquina.

Unidad: m3
 Cantidad: 444.00
 Precio unitario: 140.81
 Total: 62,519.64

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
	RETROCAT-32	Retroexcavadora 320D caterpillar de 93 hp de potencia	hr	0.071429	1,000.00	71.43
Total de Equipo						71.43
Fletes						
	VOLTEO-006	Camion de volteo ford F-600 de 6m3 de capacidad	flete	0.142857	300.00	42.86
Total de Fletes						42.86
Costo directo						114.29
Indirectos de oficina					6.0000%	6.86
Indirectos de campo					6.0000%	6.86
Subtotal						128.01
Financiamiento					0.0000%	0.00
Subtotal						128.01
Utilidad					10.0000%	12.80
Subtotal						140.81
Cargos adicionales					0.0000%	0.00
Subtotal						140.81
Otro porcentaje					0.0000%	0.00
Precio unitario						140.81

(* CIENTO CUARENTA PESOS 81/100 MXN *)



Manuel Jimenez
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
 C. MAGDALENA MARTINEZ
 MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

Diego Alejandro Mercado Quezada
 0104
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
 QUEZADA.
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS*
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

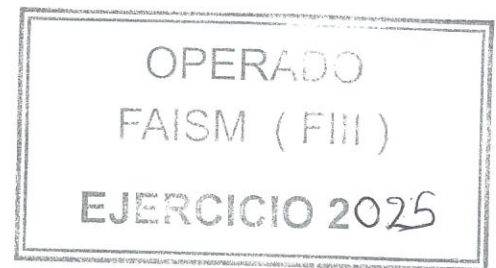
Clave: ACAR-02

Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (1 km)

Unidad: m3/km
 Cantidad: 444.00
 Precio unitario: 20.33
 Total: 9,026.52

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
H	MAGMAR-06	Camión de volteo marca Ford F-600 de 6 m3 de capacidad.	hora	0.044444	371.17	16.50
Total de Equipo						16.50
Costo directo						16.50
Indirectos de oficina						0.99
Indirectos de campo						0.99
Subtotal						18.48
Financiamiento						0.00
Subtotal						18.48
Utilidad						1.85
Subtotal						20.33
Cargos adicionales						0.00
Subtotal						20.33
Otro porcentaje						0.00
Precio unitario						20.33

(* VEINTE PESOS 33/100 MXN *)



Manuel Jiménez
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
 C. MAGDALENA MARTINEZ
 MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

Diego Alejandro Mercado Quezada
 0105
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
 QUEZADA.
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

Clave: METAC-0002

Unidad: m3
 Cantidad: 195.00
 Precio unitario: 624.00
 Total 121,680.00

Mezclado tendido y compactación de la construcción de la sub rasante base compactada al 95 %
 utilizando material de banco y material petreo (40 % material de banco - 60 % material petreo)

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
---	-------	-------------	--------	----------	----------------	-------

Materiales

ACCHC-01	Camion de cascajo de 6 m3	Camión	0.111429	2,250.00	250.72
MAR-011	Agua potable en pipa de 10,000 litros	m3	0.120000	120.00	14.40
ACCH-025	Tepetate camión de 6 m3.	camión	0.075186	1,500.00	112.78

Total de Materiales

377.90

Mano de Obra

+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.025000	1,089.00	27.23
---	----------	-------------------------------------	-----	----------	----------	-------

Total de Mano de Obra

27.23

Herramienta

FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	27.23	0.82
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	27.23	0.54

Total de Herramienta

1.36

Equipo

MOTONIV-120	Motoconformadora Caterpillar 120H de 215 hp y 20.688 ton de peso de operacion	hr	0.050000	1,500.00	75.00
VIBROCOMPAC	Compactador marca Dynampac CP 563D, de 153 hp, 11.3 ton, ancho de tambor 2.13 m	hr	0.025000	1,000.00	25.00

Total de Equipo

100.00

Costo directo

506.49

Indirectos de oficina

6.0000% 30.39

Indirectos de campo

6.0000% 30.39

Subtotal

567.27

Financiamiento

0.0000% 0.00

Subtotal

567.27

Utilidad

10.0000% 56.73

Subtotal

624.00

Cargos adicionales

0.0000% 0.00

Subtotal

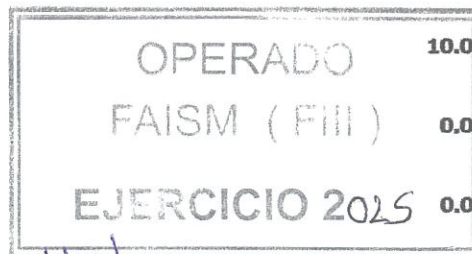
624.00

Otro porcentaje

0.0000% 0.00

Precio unitario

624.00



Manuel Jimenez
 C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
 C. MAGDALENA MARTINEZ
 MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

0106
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
 QUEZADA.
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
MEJÍA ZACATECAS"
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
ZACATECAS

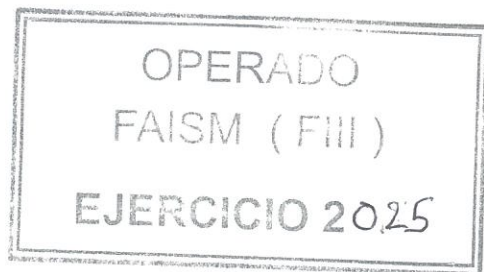
MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

(* SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MXN *)



Manuel Jimenez F
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
C. MAGDALENA MARTINEZ
MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature] 0107
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
QUEZADA.
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

Clave: METAC-0002-1

Unidad: m3

Cantidad: 195.00

Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (50 % material de banco - 50 % material petreo)

Precio unitario: 621.49

Total 121,190.55

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
---	-------	-------------	--------	----------	----------------	-------

Materiales

ACCHC-01	Camion de cascajo de 6 m3	Camión	0.095657	2,250.00	215.23
MAR-011	Agua potable en pipa de 10,000 litros	m3	0.142857	120.00	17.14
ACCH-025	Tepetate camión de 6 m3.	camión	0.095657	1,500.00	143.49

Total de Materiales

375.86

Mano de Obra

+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.025000	1,089.00	27.23
---	----------	-------------------------------------	-----	----------	----------	-------

Total de Mano de Obra

27.23

Herramienta

FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	27.23	0.82
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	27.23	0.54

Total de Herramienta

1.36

Equipo

MOTONIV-120	Motoconformadora Caterpillar 120H de 215 hp y 20.688 ton de peso de operacion	hr	0.050000	1,500.00	75.00
VIBROCOMPAC	Compactador marca Dynampac CP 563D, de 153 hp, 11.3 ton, ancho de tambor 2.13 m	hr	0.025000	1,000.00	25.00

Total de Equipo

100.00

Costo directo

504.45

Indirectos de oficina

6.0000% 30.27

Indirectos de campo

6.0000% 30.27

Subtotal

564.99

Financiamiento

0.0000% 0.00

Subtotal

564.99

Utilidad

10.0000% 56.50

Subtotal

621.49

Cargos adicionales

0.0000% 0.00

Subtotal

621.49

Otro porcentaje

0.0000% 0.00

Precio unitario

621.49



Manuel Jimenez Fuentes
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
 C. MAGDALENA MARTINEZ
 MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

Diego Alejandro Mercado Quezada
 0108
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
 QUEZADA.
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
MEJÍA ZACATECAS"
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

(* SEISCIENTOS VEINTIÚNPESOS 49/100 MXN *)



Manuel Jimenez
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
C. MAGDALENA MARTINEZ
MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Diego Alejandro Mercado Quezada
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
QUEZADA.
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL

0109

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

Clave: 030504

Unidad: m2

Cantidad: 875.00

Precio unitario: 702.92

Total 615,055.00

Pavimento de concreto f'c= 250Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento(moctezuma, apasco, cruz azul) revenimiento de 8 a 10 cm de 15 cm. de espesor, armado con malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador electrico o de gasolina) y curado (5 a 7 dias), Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
---	-------	-------------	--------	----------	----------------	-------

Materiales

MAR-016	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 mts	roll	0.010000	2,000.00	20.00
MAR-011	Agua potable en pipa de 10,000 litros	m3	0.207500	120.00	24.90
MAR-018	Arena en camión de 6 m3	m3	0.080000	766.00	61.28
MAR-019	Cemento gris contenido 50 kg. x saco marca Cruz Azul	ton	0.057181	4,800.00	274.47
MAR-020	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	0.100000	766.00	76.60

Total de Materiales

457.25

Mano de Obra

+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.040000	2,525.94	101.04
---	----------	--	-----	----------	----------	--------

Total de Mano de Obra

101.04

Herramienta

FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	101.04	3.03
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	101.04	2.02

Total de Herramienta

5.05

Equipo

H	AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	hora	0.100000	72.24	7.22
---	-----------	---	------	----------	-------	------

Total de Equipo

7.22

Costo directo

570.56

Indirectos de oficina

6.0000% 34.23

Indirectos de campo

6.0000% 34.23

Subtotal

639.02

Financiamiento

0.0000% 0.00

Subtotal

639.02

Utilidad

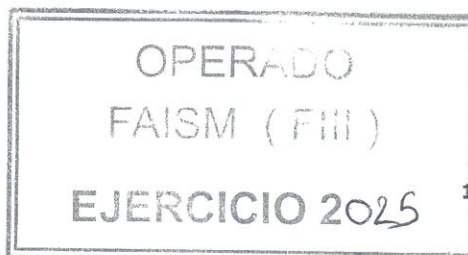
10.0000% 63.90

Subtotal

702.92

Cargos adicionales

0.0000% 0.00



Manuel Jiménez Fuentes
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
 C. MAGDALENA MARTINEZ
 MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

Diego Alejandro Mercado Quezada
 0110
 ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
 QUEZADA.
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
MEJÍA ZACATECAS"
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

Subtotal		702.92
Otro porcentaje	0.0000%	0.00
Precio unitario		702.92

(* SETECIENTOS DOS PESOS 92/100 MXN *)



Jose Manuel Jimenez Fuentes
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Magdalena Martinez Melendrez
C. MAGDALENA MARTINEZ
MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Diego Alejandro Mercado Quezada
0111
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
QUEZADA.
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 6

Análisis de precios unitarios

Clave: CUN-01

Unidad: m2

Cuneta de concreto f'c= 150 Kg/cm2, cemento(cruz azul, apasco, moctezuma). de 10 cm a 12 cm de espesor, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.

Cantidad: 108.00

Precio unitario: 586.98

Total 63,393.84

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
---	-------	-------------	--------	----------	----------------	-------

Materiales

MAR-011	Agua potable en pipa de 10,000 litros	m3	0.190295	120.00	22.84
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.065000	766.00	49.79
CMC-39530	Cemento gris contenido 50 kg. x saco,(En la compra mínima de 5 ton) marca Cruz Azul	ton	0.033333	4,500.00	150.00
AGRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	0.065000	766.00	49.79

Total de Materiales

272.42

Mano de Obra

+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.076923	2,525.94	194.30
---	----------	--	-----	----------	----------	--------

Total de Mano de Obra

194.30

Herramienta

FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	194.30	5.83
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	194.30	3.89

Total de Herramienta

9.72

Costo directo

476.44

Indirectos de oficina

6.0000% 28.59

Indirectos de campo

6.0000% 28.59

Subtotal

533.62

Financiamiento

0.0000% 0.00

Subtotal

533.62

Utilidad

10.0000% 53.36

Subtotal

586.98

Cargos adicionales

0.0000% 0.00

Subtotal

586.98

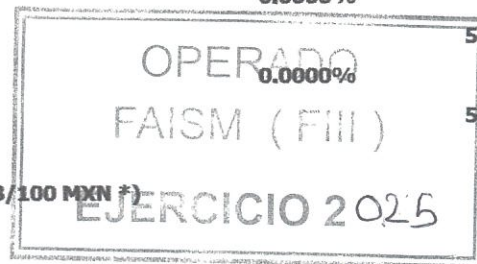
Otro porcentaje

0.0000% 0.00

Precio unitario

586.98

(* QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 98/100 MXN *)



Manuel Jimenez Fuentes

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

Nagdalena Martinez Melendrez

C. MAGDALENA MARTINEZ
 MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO
 QUEZADA.
 DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y
 SOCIAL

0112

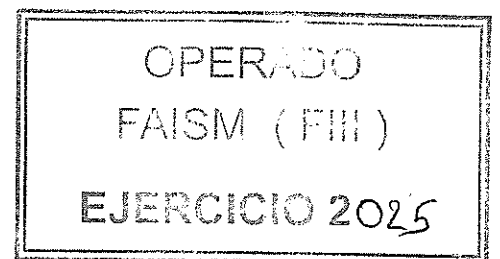
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS
TRABAJOS (PROGRAMA DETALLADO POR PARTIDA)

Σ

RE-7



0113

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



FORMATO: RE - 7

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES

	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad programada	Rendimiento	Unidades ejecutorias	Fecha de Inicio	Fecha de término	Días calendario	01/abr./2025 15/abr./2025	16/abr./2025 30/abr./2025	01/may./2025 15/may./2025	16/may./2025 31/may./2025	01/jun./2025 15/jun./2025	Total
	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEZA, ZAC.														
	PRELIMINARES														
	010705	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m², incluye: Topografo y cadenero, operador.	m2	875.00	22.300112	1.000000	14/04/2025	13/06/2025	61.00	\$6,674.50	\$10,011.75				\$16,686.25
	IMPORTES DE PRELIMINARES														
	TERRACERIAS														
	TEMP-3	Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecánicos (Excavadora y motoniveladora) considerando afine de la superficie y dejando pedientes de acuerdo al proyecto.	m3	444.00	444.00	200.000000	14/04/2025	29/04/2025	16.00	\$12,346.75	\$49,387.01				\$61,733.76
	010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	444.00	444.00	112.000000	14/04/2025	29/04/2025	16.00	\$10,419.94	\$52,099.70				\$62,519.64
	ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	444.00	444.00	180.000000	14/04/2025	29/04/2025	16.00	\$1,504.42	\$7,522.10				\$9,026.52
	IMPORTES DE TERRACERIAS														
	SUB-BASE Y BASE HIDRÁULICA														
	METAC-00	Mezclado tendido y compactación de la construcción de la sub rasante base compactada al 95 % utilizando material de banco y material pétreo (40 % material de banco - 60 % Material petreo)	m3	195.00	195.00	40.000000	24/04/2025	23/05/2025	30.00	\$24,271.11	\$109,008.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$121,680.00
	METAC-00	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 95 % utilizando material de blanco y material petreo (50 % material de banco – 50 % material petreo)	m3	195.00	195.00	40.000000	01/05/2025	23/05/2025	23.00			\$78,413.39	\$42,777.16		\$121,190.55
	IMPORTES DE SUB-BASE Y BASE HIDRAULICA														
	CONCRETO, CUNETAS														

Magdalena Martinez
Melendrez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

0114

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA
LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS"
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 7

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES															
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Cantidad programada	Rendimiento	Unidades ejecutorias	Fecha de inicio	Fecha de término	Días calendario	01/abr./2025 15/abr./2025	16/abr./2025 30/abr./2025	01/may./2025 15/may./2025	16/may./2025 31/may./2025	01/jun./2025 15/jun./2025	Total
030504	Pavimento de concreto f'c= 250Kg/cm2 agregado ce 19 mm, cemento(moctezuma, apasco, cruz azul) revenimiento de 8 a 10 cm de 15 cm. de espesor; armado con malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador eléctrico o de gasolina) y curado (5 a 7 días). Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	875.00	875.00	0.000000	1.000000	12/05/2025	13/06/2025	33.00			\$98,408.80	\$270,624.20	\$246,022.00	\$615,055.00
CUN-01	Cuneta de concreto f'c= 150 Kg/cm2, cemento(cruz azul, apasco, moctezuma). de 10 cm a 12 cm de espesor. Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	108.00	108.00	0.000000	1.000000	19/05/2025	12/06/2025	25.00				\$33,363.94	\$30,029.90	\$63,393.84
										\$0.00	\$98,408.80	\$276,051.90			
										\$30,045.61	\$154,806.96	\$255,552.27	\$303,988.14	\$353,928.82	\$276,051.90
IMPORTES DE CONCRETO, CUNETA															
IMPORTES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.															



0115

Magdalena Martinez
Melendrez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

CHUBB**Chubb Fianzas Monterrey**
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

14-04-2025

ENDOSO

0000

MONTO DE FIANZA

124,269.13

MONEDA

PESOS

NO. DE FIANZA

2346862

INCLUSION

0

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 124,269.13 CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 14/04/2025

Por: MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

Dirección: CIENEGUITA 3-A, CONOCIDO, C.P. 99900, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

Ante: H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

Dirección: HIDALGO NO. 1, ZONA CENTRO, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

PARA GARANTIZAR POR CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$124,269.13 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.).

ANTE EL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO No. 1, ZONA CENTRO, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR POR MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ, CON DOMICILIO EN LA CIENEGUITA 3-A, CONOCIDO, C.P. 99900, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, **EL CUMPLIMIENTO** Y LOS VICIOS OCULTOS DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2025/04, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2025, CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC., A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC., SEGÚN DESCRIPCIÓN DE OBRA EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL REFERIDO CONTRATO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,242,691.25 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA, LA PRESENTE GARANTIA SE CONSTITUYE POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$124,269.13 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y TENDRA LA DURACION DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA EN LA QUE CONSTA FORMALMENTE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS, AL TERMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. PROCEDERA A SU CANCELACION, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS QUE SE GARANTIZAN CON LA PRESENTE FIANZA, SE COMUNICARA DE INMEDIATO A LA CONTRATISTA Y A CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., PARA LO CUAL LA VIGENCIA DE LA FIANZA SEGUIRA SUBSISTENTE DURANTE LA SUSTENTACION DE TODOS LOS RECURSOS, Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN. CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 279, 280, 282, 291, 283, 178 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY. LAS PARTES SE COMPEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, INCLUYENDO LAS REFORMAS Y ADICIONES A DICHO ORDENAMIENTO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00603; AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

FRANCISCO JOSE BATIA DIEZ
BADF72031150

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com**LINEA DE VALIDACION****0928 7213 5D**

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

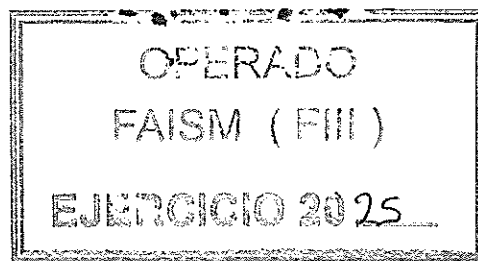
Página 1 de 2

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, mismo que será enlazable inmediatamente al producto específico de esta fianza.

Firma Digital: sE5CO...L600McmM6BZUeufR3qOvIANULF2FZUBO7wLZMmMkGagG3X4gqgnV3WwcbJSGVWMT05C29+MMVTEdAeKsppRf8001UP7oLzBSOxvUmoD0xCKLM6ALJ2oXBYLAJuzK66/XO2oSeS2
Firma Digital: sE5CO...L600McmM6BZUeufR3qOvIANULF2FZUBO7wLZMmMkGagG3X4gqgnV3WwcbJSGVWMT05C29+MMVTEdAeKsppRf8001UP7oLzBSOxvUmoD0xCKLM6ALJ2oXBYLAJuzK66/XO2oSeS2

Esta obligación de cumplimiento garantiza la ejecución de la obra y/o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos fuente afianzados, bajo los términos y especificaciones estipulados en dichos documentos, celebrado entre el Fiado y el Beneficiario.

1. Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) y EL DE (LOS) FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO(S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).
2. El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.
3. Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) u OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.
4. El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.
5. La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.
6. La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.
7. La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) conceda(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.
8. La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.
9. La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.
10. Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.
11. Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Quejas de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Personalizada a Clientes (APC).
12. Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.
13. En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
14. Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.
15. Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.
16. Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 263 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre sesenta y cinco y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.
17. La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultados. Art. 287 de la LISF.
18. Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.
19. La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.
20. Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.
21. Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.
22. El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.
23. Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).
24. Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjero proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.*



0117

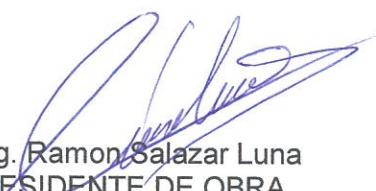
Municipio de Nochistlán de Mejía Zacatecas
Dirección de Desarrollo Económico y Social

ACTA DE ENTREGA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

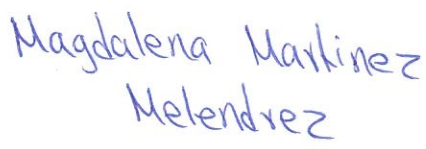
Fecha: 14 de abril del 2025

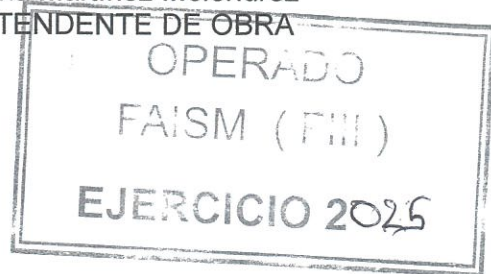
En relación con el contrato de obra pública, precios unitarios y tiempo determinado No. **NOCHIS/FONDOIII/2025/04**, Relativo de los trabajos: **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** se reunieron en el lugar de los trabajos, por parte del Municipio, el Ing. Ramon Salazar Luna residente de obra, por parte de la empresa el C. Magdalena Martínez Melendrez, Para poner a disposición del contratista el área donde habrá de ejecutarse los trabajos del contrato, el cual estará bajo su resguardo durante todo el tiempo que dure la obra, para lo cual debería tomar todas las medidas necesarias para mantener el orden y la seguridad del inmueble, mismo que terminados los trabajos deberá entregar como mínimo en las condiciones que lo recibe a reserva de las áreas que se intervendrán para el: **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presenta, firmando de conformidad, al calce de la hoja de la presente, a las 9:00 horas del día 14 de abril 2025 otorgando una copia a todos los presentes.

Por el municipio.


Ing. Ramon Salazar Luna
RESIDENTE DE OBRA

Por la empresa


C. Magdalena Martínez Melendrez
SUPERINTENDENTE DE OBRA



0118



INICIO DE OBRAS

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 07 DE MAYO DE 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA, AL CONTRATO NÚMERO NOCHIS/FONDOIII/2025/04 RELATIVO A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC." CON UN IMPORTE DE \$ 1,242,691.25. (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.) DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADO CON ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO.

SE LE INFORMA QUE SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE OBRA EL DIA 07 DE MAYO DEL 2025 DE LA OBRA DENOMINADA:

NOMBRE: "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."

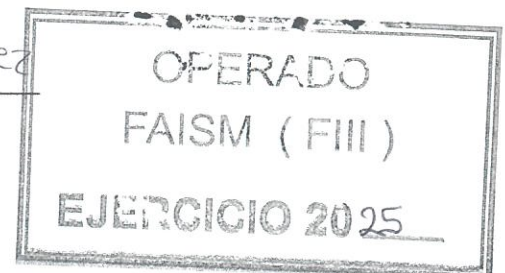
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1,242,691.25

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 14 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO DEL 2025

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

Magdalena Martínez Meléndez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. C. J. MANUEL JIMENEZ FUENTES.



DIRECCIÓN: UNIDAD DE PLANEACIÓN

NO. DE OFICIO: 217

SECCION: 1

EXPEDIENTE: ADMVO. 2024-2027

ING. RAMON SALAZAR LUNA
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para designarlo como responsable de la supervisión de la siguiente **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.** con número de contrato **NOCHIS/FONDOIII/2025/04**, de la cual se le hace responsable de la recopilación revisión de la documentación para conformación del expediente técnico que requiere la dependencia ejecutora Dirección de Desarrollo Económico y Social. Dicha información se debe de entregar al responsable del fondo correspondiente.

Documentación a entregar:

- Oficio de invitación.
- Oficio de adjudicación.
- Presupuesto contratado.
- Tarjeta de precios unitarios.
- Permisos de construcción
- Factibilidad de la obra
- Calendario de ejecución del contratista.
- Asignación de residente.
- Oficio de inicio de obra.
- Programa de obra.
- Catálogo de conceptos contratados.
- Revisión y entrega de generadores y estimaciones de obra con fotografías.
- Memoria fotográfica global impresa y digital.
- Bitácora convencional y reporte fotográfico.
- Reporte de visita semanal (día de corte los días viernes).
- Pruebas de laboratorio (pavimentaciones o estructuras con concreto).
- Revisión y análisis correcto de generadores y estimaciones de obra.
- Acta de entrega recepción.
- Fianzas o garantías de obra.
- Finiquito.
- Convenio de ampliación de metas. (oficio de aprobación, proyecto y presupuesto).

Sin más por el momento aprovecho para enviar un cordial saludo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Unidad de
Planeación
2024-2027
Nochistlán de Mejía, Zac.

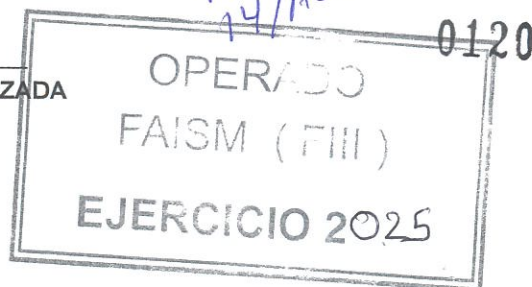


UP

ATENTAMENTE.

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 14 DE ABRIL DE 2025
UNIDAD DE PLANEACIÓN

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA





DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 07 DE MAYO DE 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA, AL CONTRATO NÚMERO NOCHIS/FONDDIII/2025/04 RELATIVO A OBRA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC. DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADO CON ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO.

AL RESPECTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS, III Y II7 DE SU REGLAMENTO, LE INFORMO QUE CON ESTA FECHA SE NOMBRA COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA AL ING. ELIAS MACIAS LEDESMA.

DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE LOS TRABAJOS

NOMBRE: ING. ELÍAS MACÍAS LEDESMA
CURP: MALE850804HZSCDLOO
CEDULA PROFESIONAL: 5660932 U.A.A.
DOMICILIO: HIPOLITO PUENTES #9 FRACC. ARBOLEDAS II, NOCHISTLÁN ZACATECAS.C.P.99900
TELEFONO:3461008045

CABE SEÑALAR QUE EL SUPERINTENDENTE DESIGNADO CONOCE LA AMPLITUD DE LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTRO, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BÍTACORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ASÍ MISMO ESTÁ FACULTADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y GENERAL PARA LA TOMAS DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

Atentamente
Magdalena Martínez Melendrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL



BITACORA DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."

SEMANA DEL 06 AL 09 DE MAYO 2025: En esta semana se comienza en tempo y forma las obras con el trazo del tramo y con la excavación para apertura de cajón para lo que serán las capas de base y subbase con excavadora y camiones para la carga y el acarreo, recuperando material existente de revestimiento superior a petición de la comunidad para mejorar el camino en los tramos después del proyecto a realizar.

SEMANA DEL 12 AL 16 DE MAYO DE 2025: En esta semana se llevan a cabo los trabajos de abundamiento del material de banco con Bulldozer D-7 en la comunidad de la angostura, esto derivado a la solicitud que realizó el director de la dependencia y la supervisión para llevar a cabo la elaboración de las capas de sub-base y base; también se realiza el tiro de material y la conformación de la capa de sub-base en el tramo de trabajo, tendiendo con motoniveladora y compactado con rodillo vibratorio de acuerdo a proyecto.

SEMANA DEL 19 AL 23 DE MAYO DE 2025: En esta semana se realiza la conformación y compactación de la capa base, la cual se mejoró con material petreo de acuerdo a los informes de calidad del laboratorio de mecánica de suelos que hizo el análisis del banco de materiales y se nivela la totalidad del tramo para poder trabajar en la siguiente actividad del contrato.

SEMANA DEL 26 AL 30 DE MAYO DE 2025: Esta semana se comienzan los trabajos de colado de losa de pavimento del cadenamiento 0 + 250 hacia el 0 + 190 donde se ubica el guarda ganado debido a que no hay manera de entrar con los materiales y a la topografía del terreno, también se trabaja el colado de la cuneta a partir del guarda ganado como lo marca el proyecto.

SEMANA DEL 02 AL 06 DE JUNIO DE 2025: Esta semana se llevan a cabo trabajos de losa de pavimento de 15 cm de espesor como lo marca el catálogo de conceptos con concreto hecho en obra y se termina en su totalidad el tramo del proyecto como lo marca de 3.5 metros de ancho, se le notifica al supervisor que se procederá elaborar la estimación única para el pago de los trabajos.

*Magdalena Martinez
Melendrez*

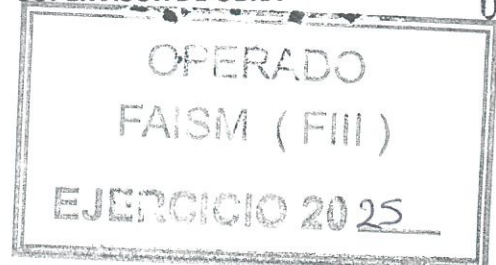
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

CONTRATISTA

[Firma]

ING. RAMON SALZAR LUNA.

SUPERVISOR DE OBRA



0122



Imprimir
Cerrar

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

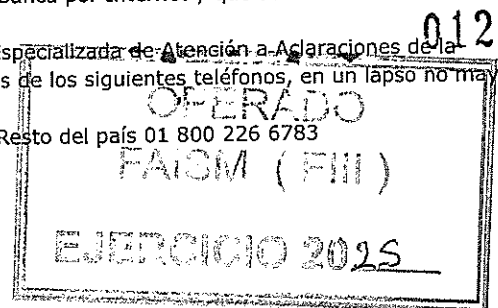
11/07/2025 14:17

Cuenta/ CLABE Ordenante	1304738879
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC Ordenante	MNM850101AC3
Moneda	MXP
ID Tercero	323
Nombre del Beneficiario	MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0592391588
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC Beneficiario	MAMM880814NIA
Importe a Transferir	\$1,242,691.25
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	11/07/2025
Referencia numérica	01
Propósito de la Transferencia	PAGO DE FACTURA NO 2483
Clave de Rastreo	44
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
Fecha Captura	11/07/2025 02:15:41 p. m.
Ejecutó	JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
Fecha de Ejecución	11/07/2025 02:17:44 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



ORDEN DE PAGO 2025

02-jul

UNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
REA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
EPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
ROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES
JB-PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMO, FONDO O PROGRAMA) (FONDO III 2025)

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
CARGO SOLICITANTE: DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
FIRMA DEL SOLICITANTE:
FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 02 DE JULIO DEL 2025
CUENTA BANCARIA ORIGEN : 1304738879

RAMO, FONDO O PROGRAMA) (FONDO III 2025)														
No.	CLAVE PRESUPUESTARIA								NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE.	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO						
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	511	FONDO III RAMO 33	404001	CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC	410	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6141	PAGO DE ESTIMACION Y FINIQUITO.	NOCHIS/FOND OIII/2025/04	MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	2483	01/07/2025	1,242,691.25	(UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.)

AUTORIZA:
TESORERÍA MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

AUTORIZA:
DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

AUTORIZA:
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

AUTORIZA:
SINDICATURA MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS JUNTAMENTE CON EL SÍNDICO MUNICIPAL"; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN III, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRUCTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.

0124

RFC emisor: MAMM880814NIA
Nombre emisor: MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
Folio: 134
RFC receptor: MNM850101AC3
Nombre receptor: MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
Código postal del receptor: 99900
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.
Folio fiscal: 5CBE6D12-C3C0-49F8-9B2C-E4D347CF2483
No. de serie del CSD: 00001000000512429097
Código postal, fecha y hora de emisión: 99900 2025-07-01 08:49:44
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Table with 9 columns: Clave del producto y/o servicio, No. identificación, Cantidad, Clave de unidad, Unidad, Valor unitario, Importe, Descuento, Objeto impuesto. It details a payment for a school construction project.

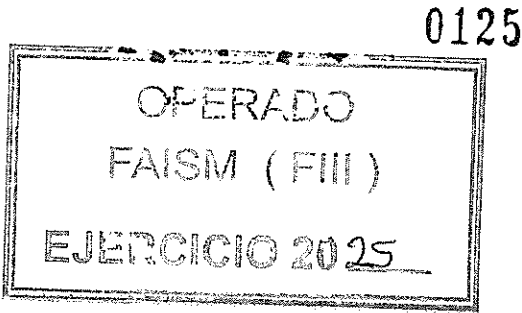
Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Subtotal: \$ 1,071,285.56
Impuestos trasladados IVA 16.00%: \$ 171,405.69
Total: \$ 1,242,691.25

Sello digital del CFDI:
hC5GHD600QZddX07/U/9YF6xDHaH0SmJzjm9/VRlWdaqJ52ehNCNp4LGn9NdT9E7OGhtadNx9QcAEUG3dtVNuBleZ6nD5ysXSVcNjc433OpgKA7fWX4wMOhWTNxAVoUj1NDOBMxX
LdO9jCaubm+IHkpyyZs19H/nMNQzJl2PzK18+lfPwzWn31y0fU7O36QLbvjUPLHa/y2cYu0BVsjayEmLuljxAwf3CZJzje82tNnmO9KBAWjyEph0/y+jhgw6K0x9anlRFaa8lQGYW/zBz3j0P4n
JApfRNZN2cllQoFr/Lcdl3Q7w1acXYwCVTYJkjYl8Slh99nnrkHAlw==

Sello digital del SAT:
HERFEdm60yHQP0xkj6KP7ZNlzt68bXHoQ0iaPJLV4zlsZLlZFENDERNuUNHsG76l2MgXuEawjJLNpZCxUEtiNNiz+cxGNgQvs6txO66cgXioaAL/KQURqf/f3ZfCnbXYiwe/CZZjaWA+vkJ6TY
yJC9vfr6OnhgoQcwiYKMRA51s5UvsHWYIUMGsfou2kmzaMrlUMz2jqka8IHCSewNPNzmsr4xfq1wNUXKb6rKYJhJU/FszksFsQrGrJza/5WRIOOxm+Xh1b/B+o438unS42PMoVKUvIB9YQih
Q2gjevEX1l5fp0EcUZGK0LQz12x2sh/BajfXDUhORlF436HA==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|5CBE6D12-C3C0-49F8-9B2C-E4D347CF2483|2025-07-02T08:50:28|SAT970701NN3|hC5GHD600QZddX07/U/9YF6xDHaH0SmJzjm9/VRlWdaqJ5
2ehNCNp4LGn9NdT9E7OGhtadNx9QcAEUG3dtVNuBleZ6nD5ysXSVcNjc433OpgKA7fWX4wMOhWTNxAVoUj1NDOBMxXldO9jCaubm+IHkpyyZs19H
/nMNQzJl2PzK18+lfPwzWn31y0fU7O36QLbvjUPLHa/y2cYu0BVsjayEmLuljxAwf3CZJzje82tNnmO9KBAWjyEph0/y+jhgw6K0x9anlRFaa8lQGYW/zBz3j
0P4nJApfRNZN2cllQoFr/Lcdl3Q7w1acXYwCVTYJkjYl8Slh99nnrkHAlw==|00001000000705250068||
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3
No. de serie del certificado SAT: 00001000000705250068
Fecha y hora de certificación: 2025-07-02 08:50:28





ENTREGA DE ESTIMACION 01 ÚNICA

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 10 DE JUNIO DE 2025

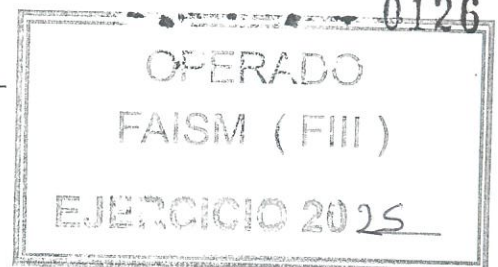
ING. RAMON SALAZAR LUNA.
SUPERVISOR DE OBRA
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA, AL CONTRATO NÚMERO NOCHIS/FONDDIII/2025/04 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC. PARA REALIZAR LA ENTREGA, REVISION Y APROBACIÓN DE LA ESTIMACION 01 ÚNICA CON UN IMPORTE DE \$ 1,242,691.25 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.) QUE AMPARAN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 07 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DEL 2025 COMO SE DESCRIBE EN LA CARATULA DE LA ESTIMACION.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

Atentamente
Magdalena Martinez Melendrez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA





RESUMEN DE ESTIMACIÓN			
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.			
CONTRATISTA: MAGDALENA MARTINEZ MELEDREZ			
ESTIMACION No. 01 ÚNICA		CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESQUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.	
ESTIMACION	01	DEL 07/05/25 AL 09/06/25	
HOJA	1	DE	1
MONTO CONTRATADO		\$ 1,242,691.25	
No. DE CONTRATO		NOCHIS/FONDOIII/2025/04	

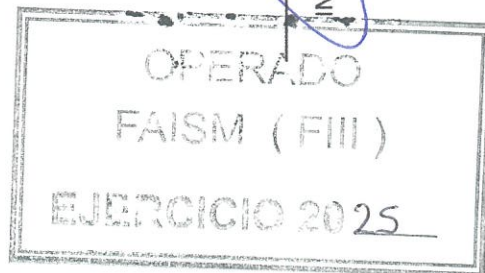
HOJA	CLAVES DE CONCEPTOS	IMPORTE
------	---------------------	---------

1 Y 2	010705, TEMP*3, 010818, ACAR-02, METAC-0002-1, METAC-0002, 030504 Y CUN-01	\$ 1,071,285.56
-------	--	-----------------

HISTORIAL	
ANTICIPO	\$0.00
ESTIMADO A LA FECHA	\$1,242,691.25
POR ESTIMAR	\$0.00

SUBTOTAL	\$1,071,285.56
I.V.A. 16 %	\$ 171,405.69
TOTAL DE LA FACTURA	\$1,242,691.25

TOTAL A RECIBIR	\$1,242,691.25
-----------------	----------------

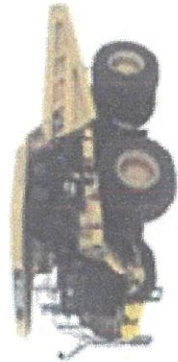


SUPERVISOR
ING. RAMÓN SALAZAR LUNA

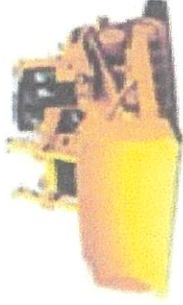
CONTRATISTA
Magdalena Martinez Meledrez

MAGDALENA MARTINEZ MELEDREZ

0127



MELENDREZ CONSTRUCCIÓN



ESTIMACION DI ÚNICA
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS,
EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CLAVE DE ESTIMACIÓN: DI ÚNICA

PERIODO: DEL 07 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN DE PRESUPUESTO	VOLUMEN DE LA ESTIMACIÓN	VOLUMEN POR EJECUTAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE ACUMULADO
-------	-------------	--------	------------------------	--------------------------	----------------------	-----------------	---------	-------------------

CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PRELIMINARES

010705 Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: Topografo y cadenero, operador.

\$16,686.25

TERRACERIAS

TEMP*3 Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecánicos (Excavadora y motoniveladora) considerando afine de la superficie y dejando pedientes de acuerdo al proyecto.

\$61,733.76

010818 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilometro, sobre camino de terracería, carga con máquina.

\$62,519.64

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsecuentes, se consideran (1 km)

\$9,026.52

SUB-BASE Y BASE HIDRAULICA

METAC-0002 Mezclado tendido y compactación de la construcción de la sub rasante base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (40 %

\$121,680.00

METAC-0002-1 Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (50% material de banco - 50 % material petreo)

\$121,190.55

CONCRETO, CUNETA

REPRESENTANTE LEGAL

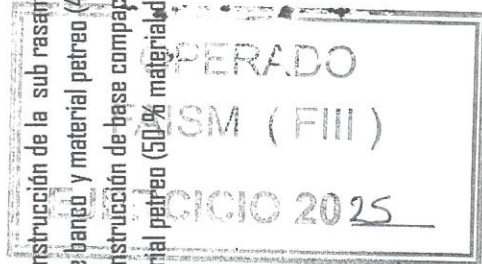
Magdalena Martinez Melendrez

0128

SUPERVISOR

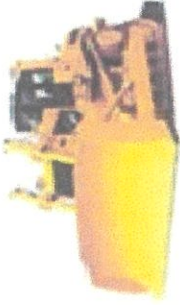
JNG. RAMON SALAZAR LUNA

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ





MELENDREZ CONSTRUCCIÓN



ESTIMACION DI ÚNICA
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS,
EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CLAVE DE ESTIMACIÓN: DI ÚNICA

PERIODO: DEL 07 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN DE PRESUPUESTO	VOLUMEN DE LA ESTIMACIÓN	VOLUMEN POR EJECUTAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE ACUMULADO
030504	Pavimento de concreto f'c= 250Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento(moctezuma, apasco, cruz azul) revenimiento de 8 a 10 cm de 15 cm, de espesor, armado con malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador electrico o de gasolina) y curado (5 a 7 dias), Incluye:	m2	875.00	875.00	0.00	\$702.92	\$615,055.00	\$615,055.00
CUN-01	Cuneta de concreto f'c= 150 Kg/cm2, cemento(cruz azul, apasco, moctezuma), de 10 cm a 12 cm de espesor, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	ml	108.00	108.00	0.00	\$586.98	\$63,393.84	\$63,393.84

SUB- TOTAL PAVIMENTOS = \$1,071,285.56

SUBTOTAL = \$1,071,285.56
IVA 16 % = \$171,405.69
TOTAL = \$1,242,691.25



0129

REPRESENTANTE LEGAL

Magdalena Martinez Melendez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

SUPERVISOR

ING. RAMON-SALAZAR LUNA

GENERADORES

GENERADORES										
CONTRATO.			MUNICIPIO:		CONTRATISTA:		LOCALIDAD:		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:			MONTA CONTRATADO:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		PROGRAMA	
"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."			\$ 1,242,691.25		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS		FONDO III	
FECHA DE CONTRATO :					EST. No.		FECHA DE ESTIMACION:		PERIODO DE:	
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2023					1		09/06/2023		1	
PERIODO DE EJECUCION: 62 DIAS NATURALES							MAYO		A	
FECHA DE TERMINO: 14 DE JUNIO DE 2023									JUNIO	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:										
Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: Topografo y cadenero, operador.										
UNIDAD										
M2										
TOTAL										
875.00										

Magdalena Martinez
Nolasquez

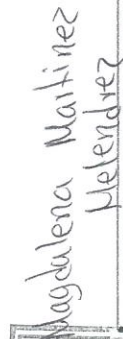
ING. RAMON SALAZAR LUNA.

FAISM

EJERCICIO

0130

GENERADORES

CONTRATO.		MONTTO CONTRATADO:		CONTRATISTA:		MELENDREZ CONSTRUCCIÓN		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		NOCHIS/FONDOIII/2025/04		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		FONDO III	
"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."				NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS			
FECHA DE CONTRATO :				EST. No.		FECHA DE ESTIMACION:		DE: 08	
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025				1		00/06/2025		PERIODO DE:	
PERIODO DE EJECUCION: 62 DIAS NATURALES						MAYO		A	
FECHA DE TERMINO: 14 DE JUNIO DE 2026								JUNIO	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:									
CLAVE		Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: Topografo y cadenera, operador.		UNIDAD					
010705				M2					
									
									
				ING. RAMON SALAZAR LUNA.					

0131

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

GENERADORES

CONTRATISTA:	MELENDEZ CONSTRUCCIÓN		PROGRAMA	
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	MESA DE FRIAS		FONDO III	
EST. No.	FECHA DE ESTIMACION:	HOJA:	PERIODO DE:	DE: 08
1	09/06/2028	MAYO	A	JUNIO

CROQUIS

0+100.00

0+250.00

0+300.00

0+350.00

0+400.00

0+450.00

0+500.00

0+550.00

[illegible]

ING. RAON SALAZAR LUNA.

Magdalena Martinez
Melendrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

0132

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

GENERADORES

CONTRATO:		MELODREZ CONSTRUCCIÓN		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS		FONDO III	
EST. No.	FECHA DE ESTIMACIÓN:	HOJA:	PERIODO DE:	DE: 08	
1	09/08/2025	MAYO	A	JUNIO	

CONTRATO:		MUNICIPIO:		PROGRAMA	
NOCHIS/FONDOIII/2025/04		LOCALIDAD:			
MONTA CONTRATADO:		MESA DE FRIAS		FONDO III	
\$ 1,242,691.25		MAYO		JUNIO	

NOMBRE DE LA OBRA:		MONTA CONTRATADO:	
"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."		\$ 1,242,691.25	
FECHA DE CONTRATO :		MONTA CONTRATADO:	
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025		\$ 1,242,691.25	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 62 DIAS NATURALES			
FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JUNIO DE 2025			

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO:		UNIDAD	
Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecánicos (Excavadora y motoniveladora) considerando afino de la superficie y dejando pedimentos de acuerdo al proyecto.		M3	



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

Magdalena Martinez Melendrez

C.MAGDALENA MARTINEZ MELODREZ

ING. RAMON SALAZAR LUNA.

0133

GENERADORES

[illegible]

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

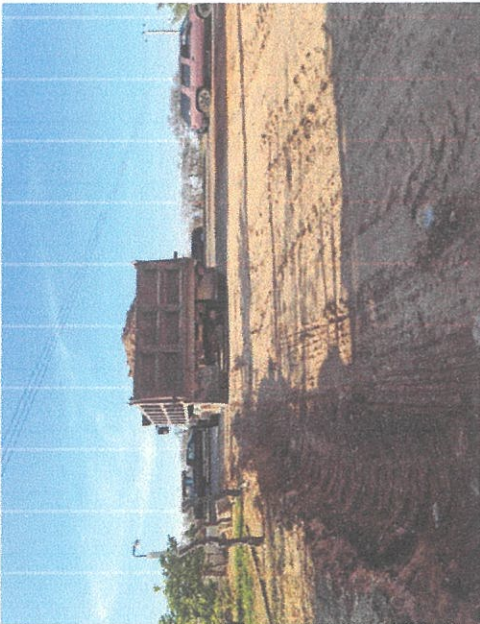
Margalena Martinez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDEZ

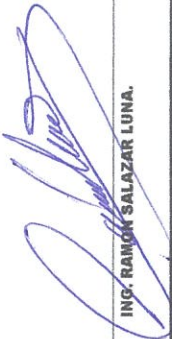
ING. RAMON SALAZAR LUNA.

0134

GENERADORES

CONTRATO.		MONTTO CONTRATADO:		CONTRATISTA:		MELENDREZ CONSTRUCCIÓN		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		NOCHIS/FONDOIII/2025/04		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		FONDO III	
"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."				NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS			
FECHA DE CONTRATO :				EST. No.		FECHA DE ESTIMACION:		PERIODO DE:	
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025				1		09/08/2025		MAYO A JUNIO	
PERIODO DE EJECUCION: 62 DIAS NATURALES									
FECHA DE TERMINO: 14 DE JUNIO DE 2025									
DESCRIPCION DE CONCEPTO:									
CLAVE	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.			UNIDAD					
010818				M3					
									

Magdalena Martinez
 Melendez
 C.MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ


 ING. RAMON SALAZAR LUNA.

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2025

0135

GENERADORES

[illegible]

OPERADO
FAISM (FMI)

EJERCICIO 2025

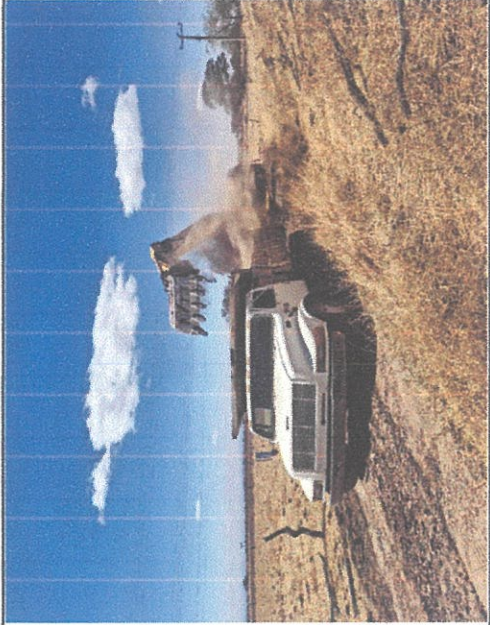
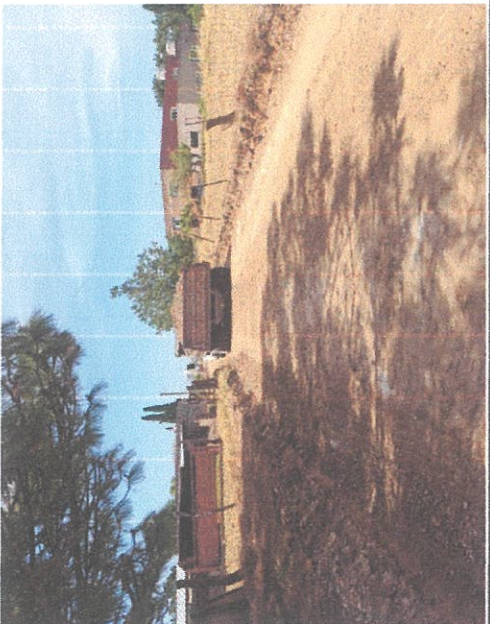
Magdalena Martinez
Melendiez

C.MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

ING. RAMON SALAZAR LUNA.

0136

GENERADORES

CONTRATO.		MONTTO CONTRATADO:		CONTRATISTA:		MELENDREZ CONSTRUCCIÓN		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		\$ 1,242,691.25		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		FONDO III	
"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."				NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS			
FECHA DE CONTRATO :				EST. No.		FECHA DE ESTIMACION:		DE: 08	
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025				1		09/06/2025		PERIODO DE:	
PERIODO DE EJECUCION: 92 DIAS NATURALES						MAYO		A	
FECHA DE TERMINO: 14 DE JUNIO DE 2025								JUNIO	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:									
CLAVE ACAR-02	Asarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsiguientes, se consideran (1 km)			UNIDAD M3/KM					
									

Magdalena Martinez Melendez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

ING. RAMON SALAZAR LUNA.

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0137

GENERADORES

CONTRATISTA:		MELENDREZ CONSTRUCCIÓN		PROGRAMA	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS		FONDO III	
EST. No.	FECHA DE ESTIMACION:	HOJA:	5	PERIODO DE:	DE: 03
1	09/06/2025	MAYO	A		JUNIO

CROQUIS

Capa

Losas de concreto hidráulico de $f_c=250 \text{ kg/cm}^2$

Base granular conformada por material de revestimiento

Sub-Base granular conformada por material de revestimiento

Terreno natural

Espesor

510

100

100

100

Sección de proyecto a construir
Esc. 1/5. escalaciones en metros.

[illegible]

Magdalena Martinez
Melendrez

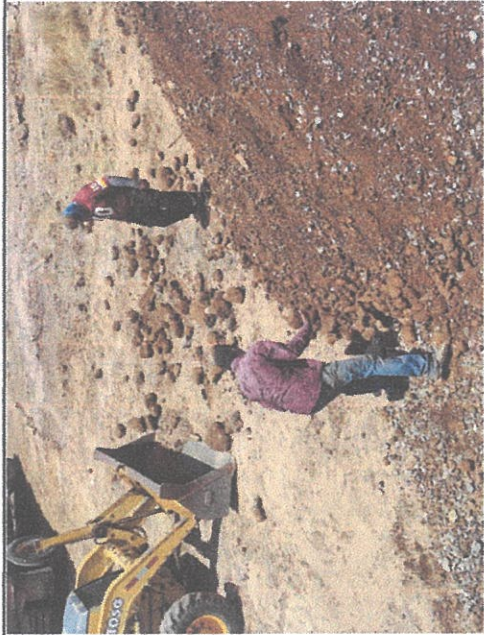
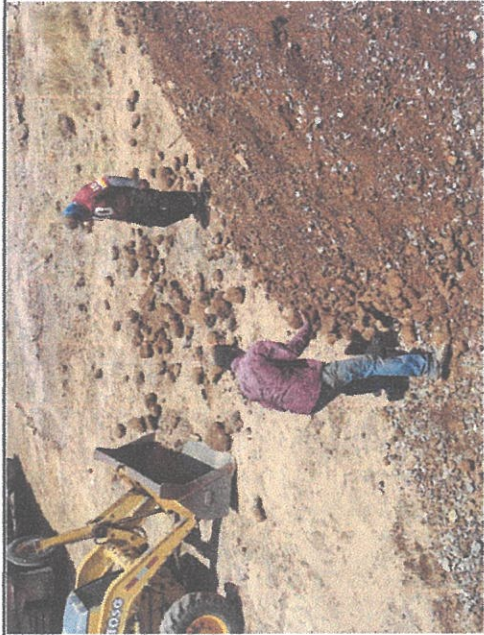
ING. RAMON SALAZAR LUNA.

0138

OPERADO
FAISM (FIII)

EXERCICIO 2025

GENERADORES

CONTRATO.		MUNICIPIO:		MELENDREZ CONSTRUCCIÓN		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		NOCHIS/FONDOIII/2025/04		LOCALIDAD:			
MONTA CONTRATADO:		\$ 1,242,691.25		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		FONDO III	
"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."		FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025		FECHA DE ESTIMACIÓN: 09/06/2025		PERIODO DE: 5	
FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JUNIO DE 2025		HOJA: A		MAYO		JUNIO	
DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO:							
CLAVE	MEZCLADO TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE LA SUB BASE COMPACTADA AL 95 %	UNIDAD					
METAC-0002	utilizando material de banco y material petreo (40 % material de banco - 60 % material petreo)	M3					
							
							

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

Magdalena Martinez
Melendez
C.MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

MG. RAMON SALAZAR LUNA.

0139

GENERADORES

CONTRATO.		MONTOS CONTRATADO:		CONTRATISTA:		MELENDREZ CONSTRUCCION		PROGRAMA	
NOMBRE DE LA OBRA:		NOCHIS/FONDOIII/2025/04		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
"CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."				NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS		FONDO III	
FECHA DE CONTRATO :				EST. No.		FECHA DE ESTIMACION:		HOJA:	
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025				1		09/06/2025		6	
PERIODO DE EJECUCION: 43 DIAS NATURALES								PERIODO DE:	
FECHA DE TERMINO: 14 DE JUNIO DE 2025								MAYO	
								A	
								JUNIO	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:									
CLAVE	Mozelido tendido y compactación de la construcción de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (50 % material de banco - 50 % material petreo)							UNIDAD	
METAC-0002								M3	
CROQUIS									
Capa Loza de concreto hidráulico de 10-250 kg/cm2 Base granular conformada por material de revestimiento Sub-Base granular conformada por material de revestimiento Terreno natural Sección de proyecto a construir Esc. 1/50 escalones en metros.									



Magdalena Martinez Melendrez

C.MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

ING. RAMON SALAZAR LUNA.

0140

GENERADORES

NOMBRE DE LA OBRA:		CONTRATO:		MONTA CONTRATADO:		CONTRATISTA:		MELENDREZ CONSTRUCCION		PROGRAMA	
"CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."		NOCHIS/FONDOIII/2025/04		\$ 1,242,691.25		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
FECHA DE CONTRATO :						NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS		FONDO III	
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025						EST. No.		FECHA DE ESTIMACION:		DE: 08	
PERIODO DE EJECUCION: 62 DIAS NATURALES						1		09/06/2025		PERIODO DE: 6	
FECHA DE TERMINO: 14 DE JUNIO DE 2025								MAYO		A JUNIO	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:											
CLAVE	DESCRIPCION DE CONCEPTO:										UNIDAD
METAC-0002	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (50 % material de banco - 50 % material petreo)										M3
1	 										

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

Magdalena Martinez
Melendrez
C.MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

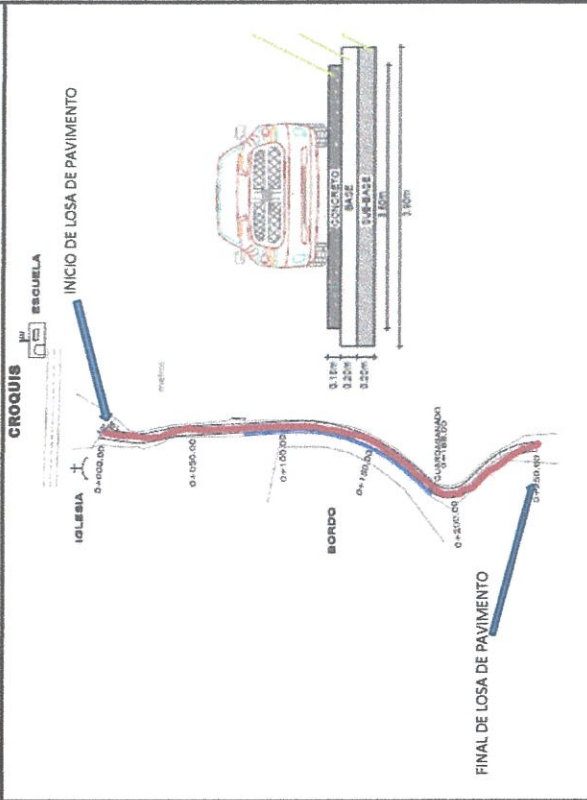
ING. RAMON SALAZAR LUNA.

0141

GENERADORES

CONTRATISTA:	MELENDREZ CONSTRUCCIÓN			PROGRAMA		
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:					
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS			FONDO III	
EST. No.	FECHA DE ESTIMACION:	HOJA:	7	DE: 08		
1	09/08/2025			PERIODO DE:		
		MAYO		A	JUNIO	

--


 ING. RAMON SALAZAR LUNA.

NOMBRE DE LA OBRA:		CONTRATO.	MONTO CONTRATADO:
"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHIST'LAN DE MEJIA, ZAC."		NOCHIS/FONDOIIII/2025/04	\$ 1,242,691.25
FECHA DE CONTRATO :			
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025			
PERIODO DE EJECUCION: 60 DIAS NATURALES			
FECHA DE TERMINO: 14 DE JUNIO DE 2025			

[illegible]

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

Magdalena Martinez Melendez

0142

GENERADORES

GENERADORES			
CONTRATO.		CONTRATADO:	CONTRATISTA:
NOMBRE DE LA OBRA:		MONTO CONTRATADO:	MELENDEZ CONSTRUCCIÓN
"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."		\$ 1,242,691.25	LOCALIDAD:
FECHA DE CONTRATO :		NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025		MESA DE FRIAS FONDO III	
PERIODO DE EJECUCION: 62 DIAS NATURALES		EST. NO. 1	
FECHA DE TERMINO: 14 DE JUNIO DE 2025		FECHA DE ESTIMACION: 09/06/2025	
DESCRIPCION DE CONCEPTO:		HOJA: 7	
Pavimento de concreto f'cu 250Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento (moctezuma, apase, cruz azul) revenimiento de 8 a 10 cm de 15 cm. de espesor, armado con malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrador (vibrador electrico e de gasolina) y curado (8 a 7 dias), incluye cimbrn metálicas, mano de obra y herramienta menor.		PERIODO DE: MAYO A JUNIO	
CLAVE 030504	UNIDAD M2		





Magdalena Martinez
Melendez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

ING. RAMON SALAZAR LUNA.

0143

OPERADO
FAISM (FII)

EXERCICIO 2025

GENERADORES

CONTRATISTA:	MELENDREZ CONSTRUCCIÓN		PROGRAMA	
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:			
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.			FONDO III	
EST. No.	FECHA DE ESTIMACION:	HOJA:	8	DE: 08
1	09/06/2025	PERIODO DE:		
		MAYO	A	JUNIO

NOMBRE DE LA OBRA:		CONTRATO.	MONTO CONTRATADO:
"CONSTRUCCIÓN DE CARINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."		NOCHIS/FONDOIII/2025/04	\$ 1,242,691.25
FECHA DE CONTRATO : FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025 PERIODO DE EJECUCION: 88 DIAS NATURALES FECHA DE TERMINO: 14 DE JUNIO DE 2025			

[illegible]

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

Magdalena Martinez
Valendrez

C.MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

0144

MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO:		MELENDEZ CONSTRUCCION		PROGRAMA
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS		FONDO III
EST. No.	FECHA DE ESTIMACION:	HOJA:	PERIODO DE:	
1	09/06/2025	MAYO	A	JUNIO



CONTRATO:		MUNICIPIO:		PROGRAMA
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		MESA DE FRIAS		FONDO III
EST. No.	FECHA DE ESTIMACION:	HOJA:	PERIODO DE:	
1	09/06/2025	MAYO	A	JUNIO

CLAVE CUN-01	UNIDAD ML
--------------	-----------



Magdalena Martinez Melendez
C.MAGDALENA MARTINEZ MELENDEZ

ING. RAMON SALAZAR LUNA.

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0145



MELENDREZ CONSTRUCCIÓN



ACUMULADO DE ESTIMACIONES
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO
DE NOCHISTIAN DE MEJIA, ZAC.
PERIODO: DEL 07 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN DE PRESUPUESTO	VOLUMEN DE LA ESTIMACIÓN 01	VOLUMEN DE LA ESTIMACIÓN 02	VOLUMEN POR EJECUTAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTIAN DE MEJIA, ZAC.								
PRELIMINARES								
010705	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2. Incluye: Topógrafo y cadenero, operador.	m2	875.00	875.00	0.00	0.00	\$19.07	\$16,686.25
TERRACERIAS								
TEMP-3	Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecánicos (Excavadora y motoniveladora) considerando afine de la superficie y dejando padientes de acuerdo al proyecto.	m3	444.00	444.00	0.00	0.00	\$135.04	\$59,733.76
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilometro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	444.00	444.00	0.00	0.00	\$140.81	\$62,519.64
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsiguientes, se consideren (1 km)	m3/km	444.00	444.00	0.00	0.00	\$20.33	\$9,028.52
SUB-BASE Y BASE HIDRAULICA								
METAC-0002	Mezclado tendido y compactación de la construcción de la sub rasante base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (40 % material de banco - 60 % material petreo)	m3	195.00	195.00	0.00	0.00	\$624.00	\$121,680.00
METAC-0002-1	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (50 % material de banco - 50 % material petreo)	m3	195.00	195.00	0.00	0.00	\$621.49	\$121,190.55
CONCRETO, CUNETAS								
030504	Pavimento de concreto f'c= 250Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento(mocetzuma, apasco, cruz azul) revenimiento de 8 a 10 cm de 15 cm, de espesor, armado con malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador electrico o de gasolina) y curado (5 a 7 dias). Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramientas menores.	m2	875.00	875.00	0.00	0.00	\$702.92	\$615,055.00
CUN-01	Cuneta de concreto f'c= 150 Kg/cm2, cemento(cruz azul, apasco, mocetzuma), de 10 cm a 12 cm de espesor. Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	ml	108.00	108.00	0.00	0.00	\$586.98	\$63,393.84

SUB-TOTAL = \$1,071,285.56
IVA 16 % = \$171,405.69
TOTAL = \$1,242,691.25

0146



REPRESENTANTE LEGAL
Magdalena Martinez Meleendez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

SUPERVISOR
ING. RAMON SALAZAR LUNA

INFORME DE SUPERVISION DE OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

No. REPORTE :	1
FECHA REPORTE :	09/05/2025

REAL		PROGRAMADO	
% AVANCES FISICO	15	% AVANCES FINANCIERO	20
	0		0

DATOS DE LA OBRA			PROGRAMA SEMANAL DE LA OBRA												DIAS	% EN BASE TIEMPO
NOMBRE:	CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.		PARTIDAS	IMPORTES	M E S E S							SEPTIEMBRE				
UBICACIÓN :	NOCHISTLAN, ZAC NUEVA		PRELIMINARES	\$16,686.25									9	10.98		
MODALIDAD EJEC.:	CONTRATO		TERRACERIAS	\$133,279.92									18	21.95		
No. CONTRATO :	NOCHIS/FONDOI/III/2025/04		SUB-BASES Y BASES	\$ 242,870.55									33	40.24		
EMPRESA :	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION		CONCRETO Y CUNETAS	\$678,448.84									22	26.83		
MONTO CONTRATO :	\$1,242,691.25															
FECHA CONTRATO :	14 DE ABRIL DEL 2025															
MONTO ANTICIPO :	N/A															
FECHA PAGO ANTICIPO :	N/A															
No. AMPL. DE CONTRATO:	N/A															
MONTO AMPL. CONTRATO:	N/A															
FECHA AMPL. CONTRATO:	N/A															
PERIODO DE EJECUCIÓN	INICIO	TERM.														
FECHAS PROGRAMADAS:	14-abr-25	14-jun-25														
FECHAS REALES:	14-jun-25															
FECHAS REPROGRAMADAS:																
OBSERVACIONES																
EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO, ES DECIR, EL TOTAL DE DIAS QUE SE PUEDEN IR EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA TOTAL AL 100 PORCIENTO			SUB-TOTAL	\$1,071,285.56										TOTAL DE DIAS		
			16% I.V.A.	\$171,405.69										NATURALES		
			TOTAL	\$1,242,691.25										EN BASE AL PROGRAMA DE OBRA		

EJERCICIO 2025

RESIDENTE DE SUPERVISION:
ING. RAMON SALAZAR LUNA

0147

DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL :
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



0148

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025

09 DE MAYO DE 2025

15.00%

OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):



INFORME FOTOGRÁFICO



0149

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025

09 DE MAYO DE 2025

15.00%

OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

EJERCICIO 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

	REAL	PROGRAMADO
% AVANCES		
FISICO	40	50
FINANCIERO	0	0

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA
RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO,
RESPO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR
EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA
TOTAL AL 100 PORCIENTO

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:
ING. RAMON SALAZAR LUNA

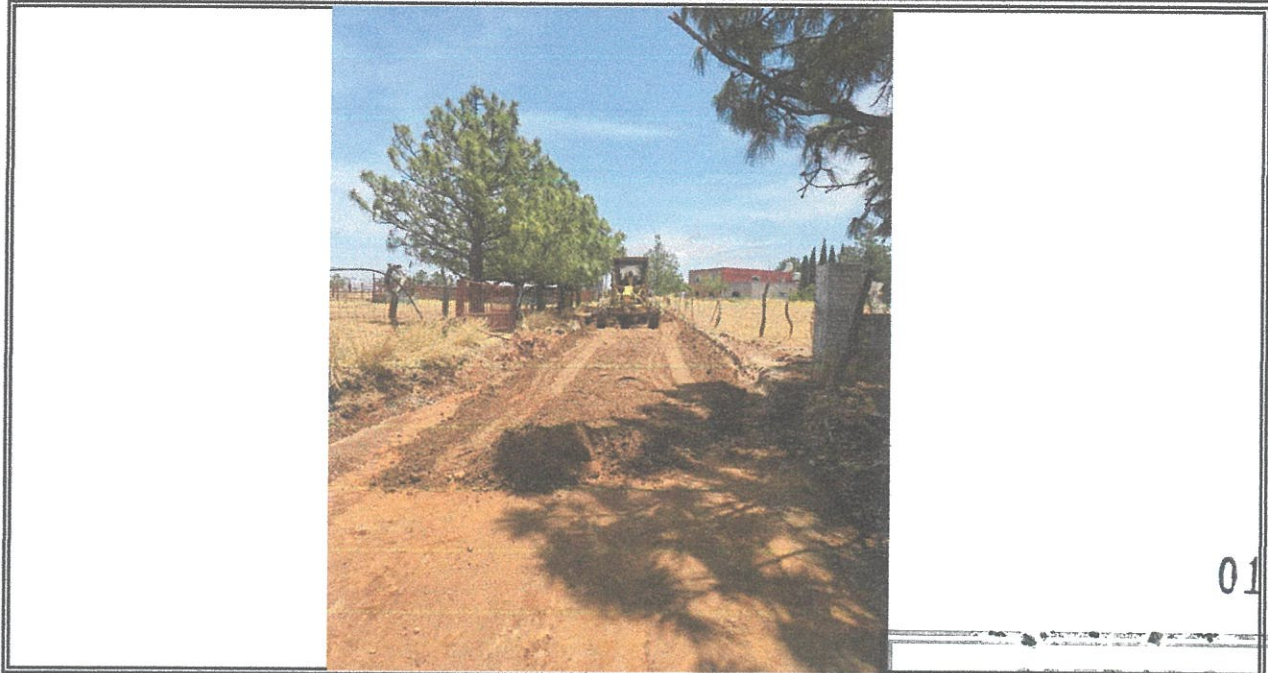
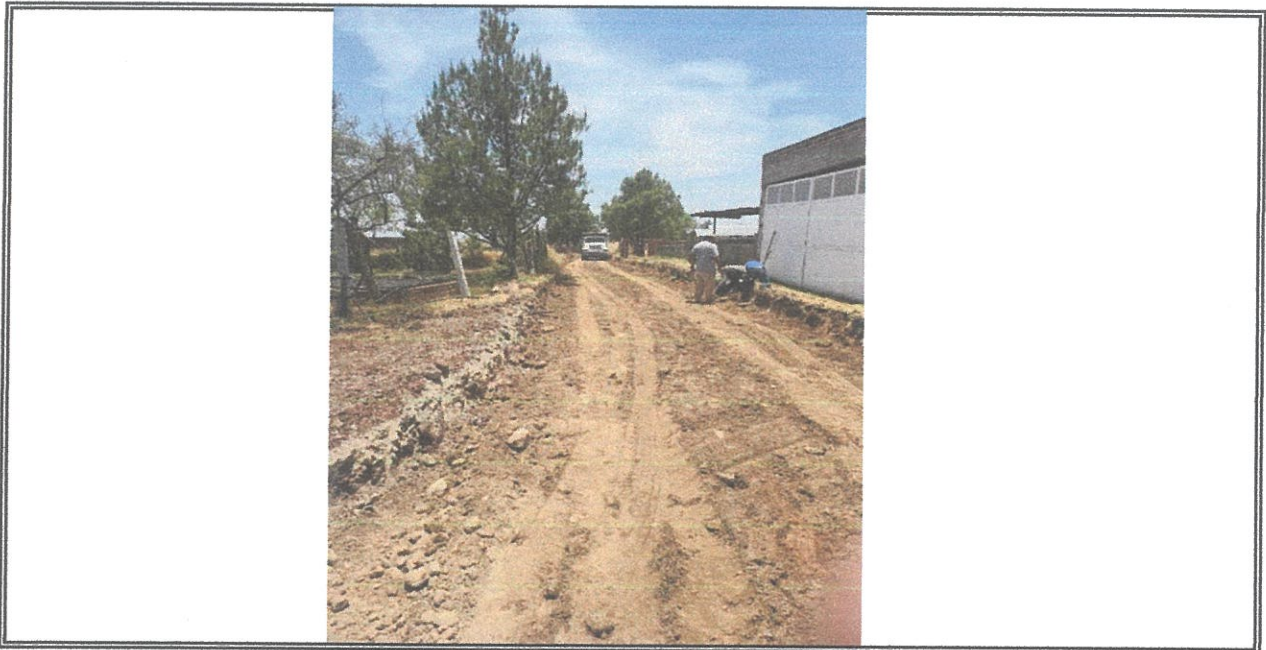
0150

EJERCICIO 2025



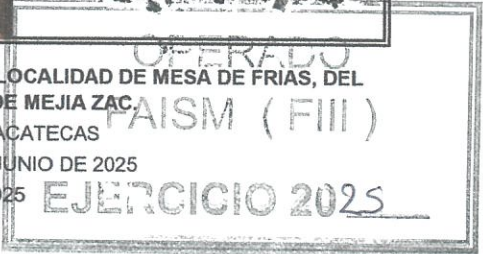
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



0151

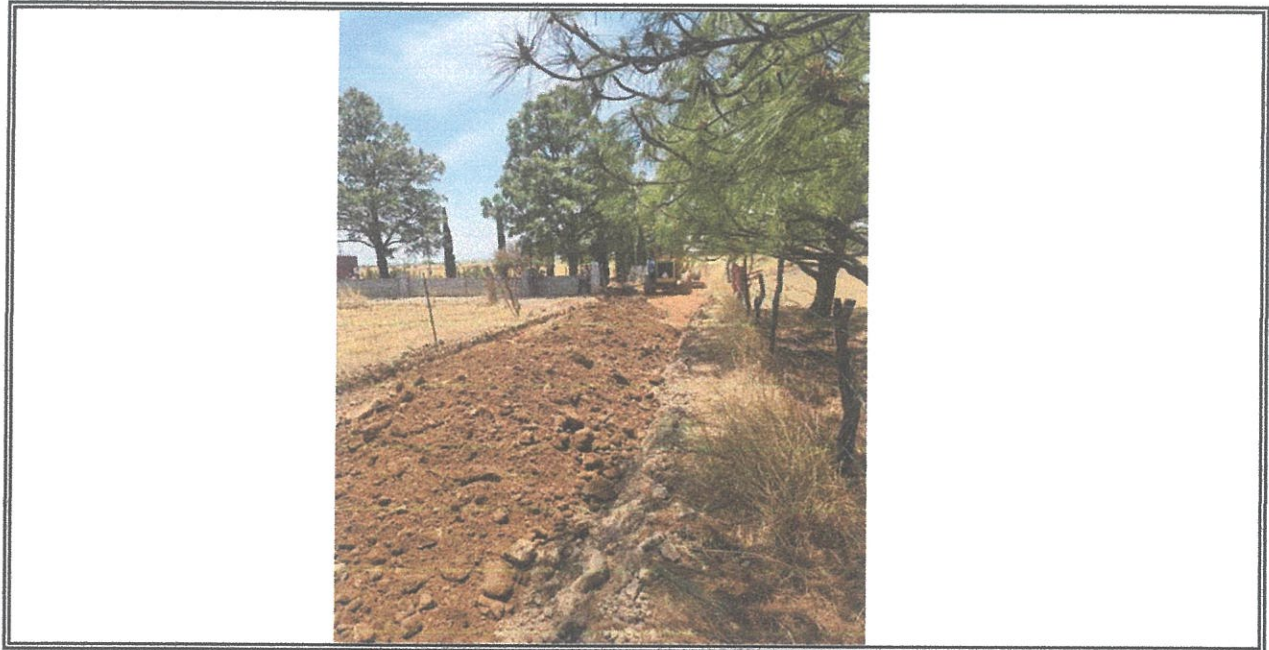
OBRA:	CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.
LOCALIDAD:	NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
PERIODO DE EJECUCIÓN:	14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025
FECHA	16 DE MAYO DE 2025
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):	40.00%





MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



0152

OBRA:
LOCALIDAD:
PERIODO DE EJECUCIÓN:
FECHA
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

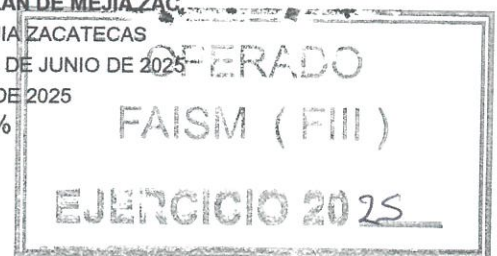
CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025

16 DE MAYO DE 2025

40.00%



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

	REAL	PROGRAMADO
% AVANCES		
FÍSICO	60	70
FINANCIERO	0	0

[illegible]

DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL :
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN:
ING. RAMON SALAZAR LLUNA

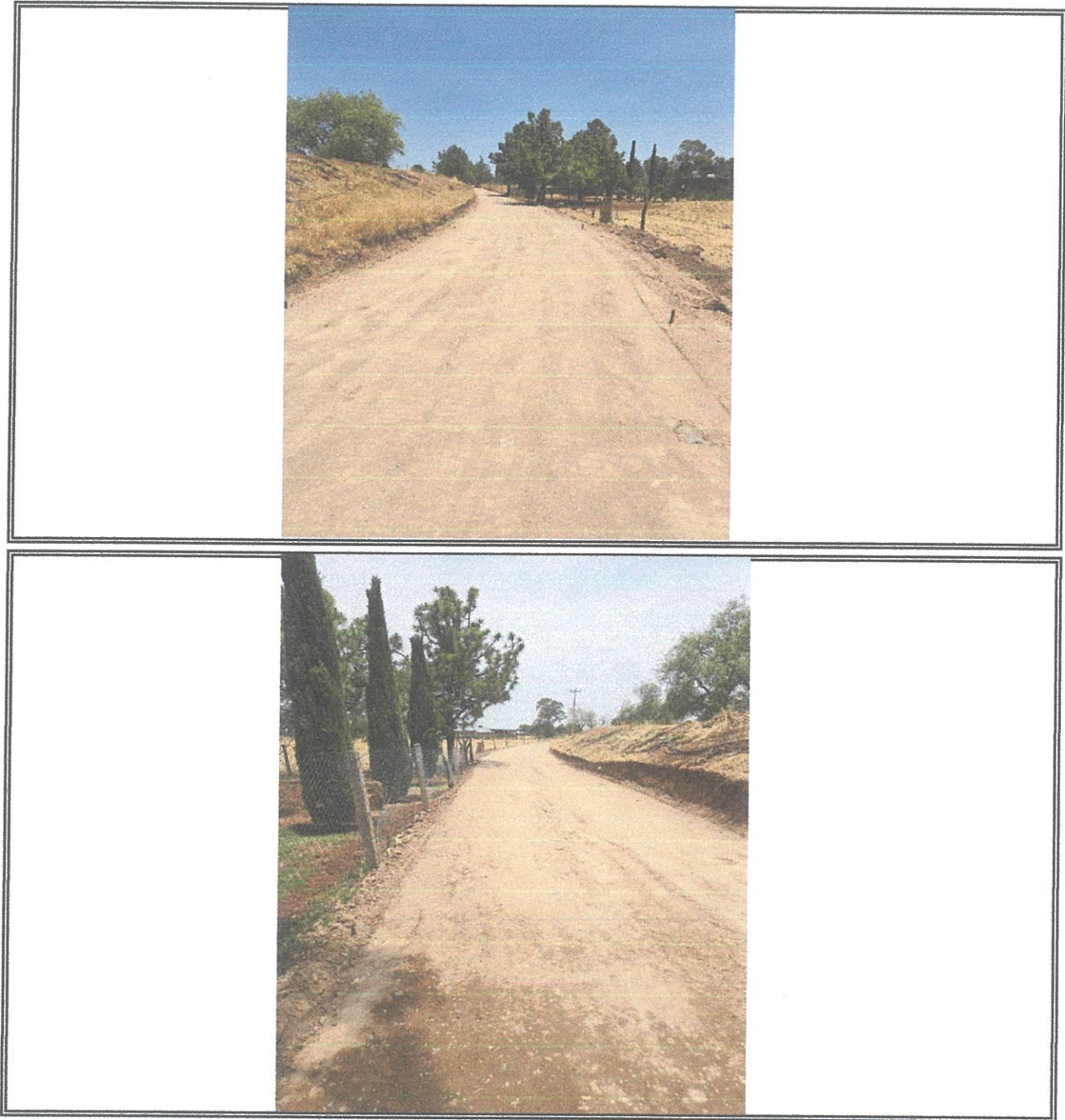
0153

EXERCICIO 20 25



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



0154

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025

23 DE MAYO DE 2025

60.00%

OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

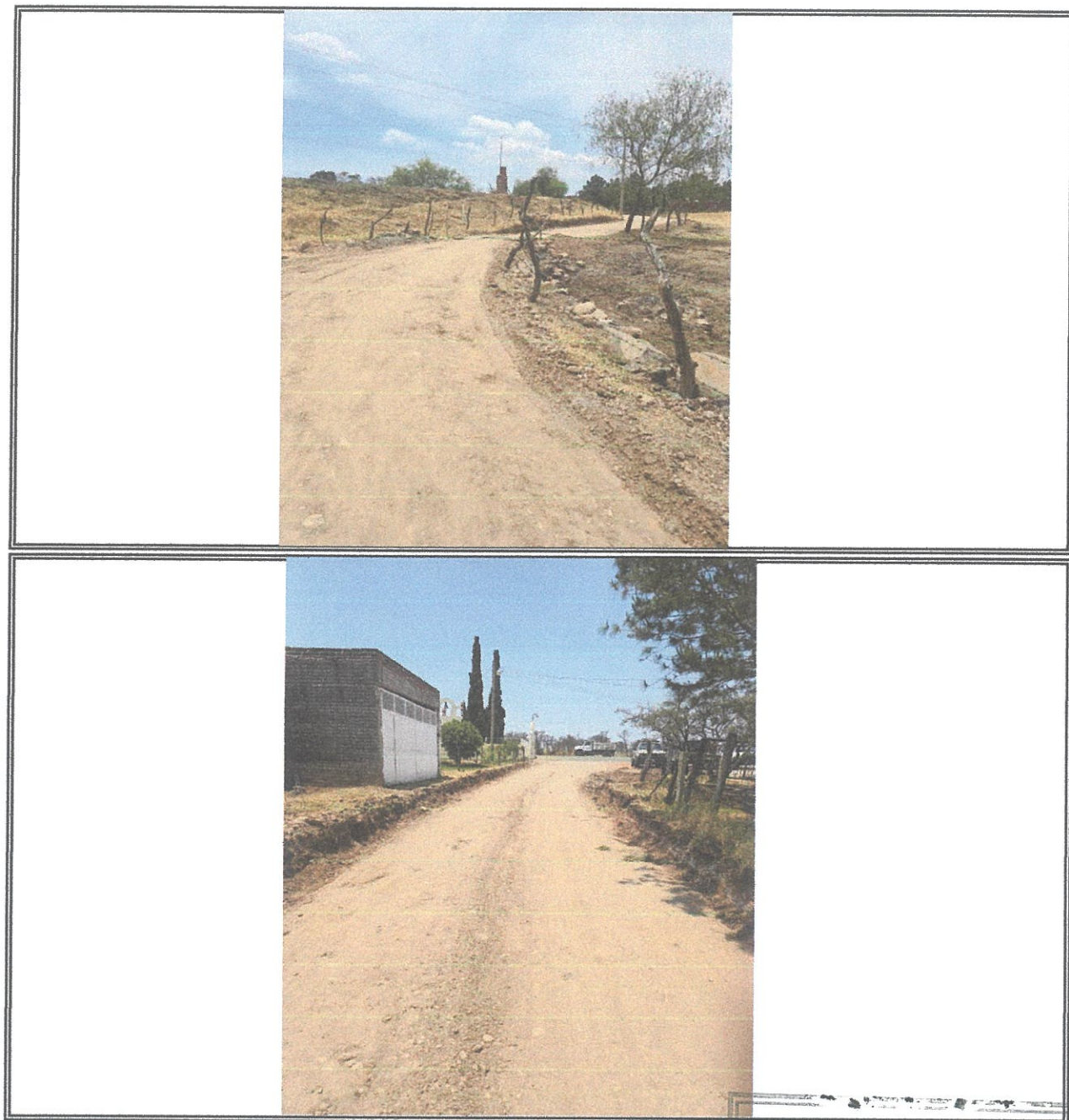
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):





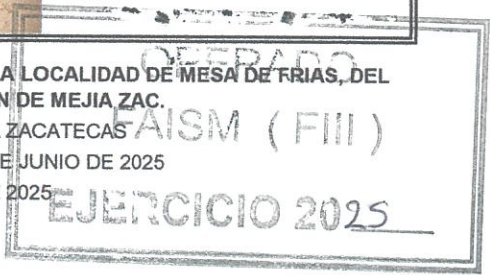
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



0155

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.
LOCALIDAD: NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
PERIODO DE EJECUCIÓN: 14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025
FECHA: 23 DE MAYO DE 2025
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE): 60.00%



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

	REAL	PROGRAMADO
% AVANCES		
FISICO	85	90
FINANCIERO	0	0

[illegible]

EL PORCENTAJE DE OBRA DE CADA PARTIDA SE TOMA
RESPECTO AL TOTAL DE DIAS QUE TIENE EL CONTRATO,
ESO DEBIDO A QUE HAY PARTIDAS QUE SE PUEDEN IR
EJECUTANDO A LA PAR, POR LO QUE NO COINCIDE LA SUMA
TOTAL AL 100 PORCIENTO

ING. RAMON SALAZAR LUNA

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

0156



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



0157

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025

30 DE MAYO DE 2025

85.00%

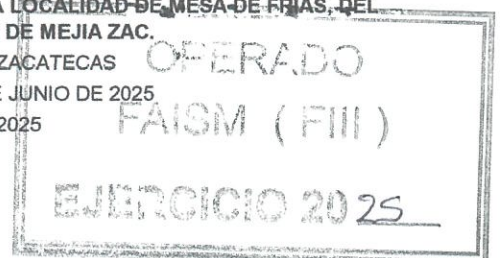
OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

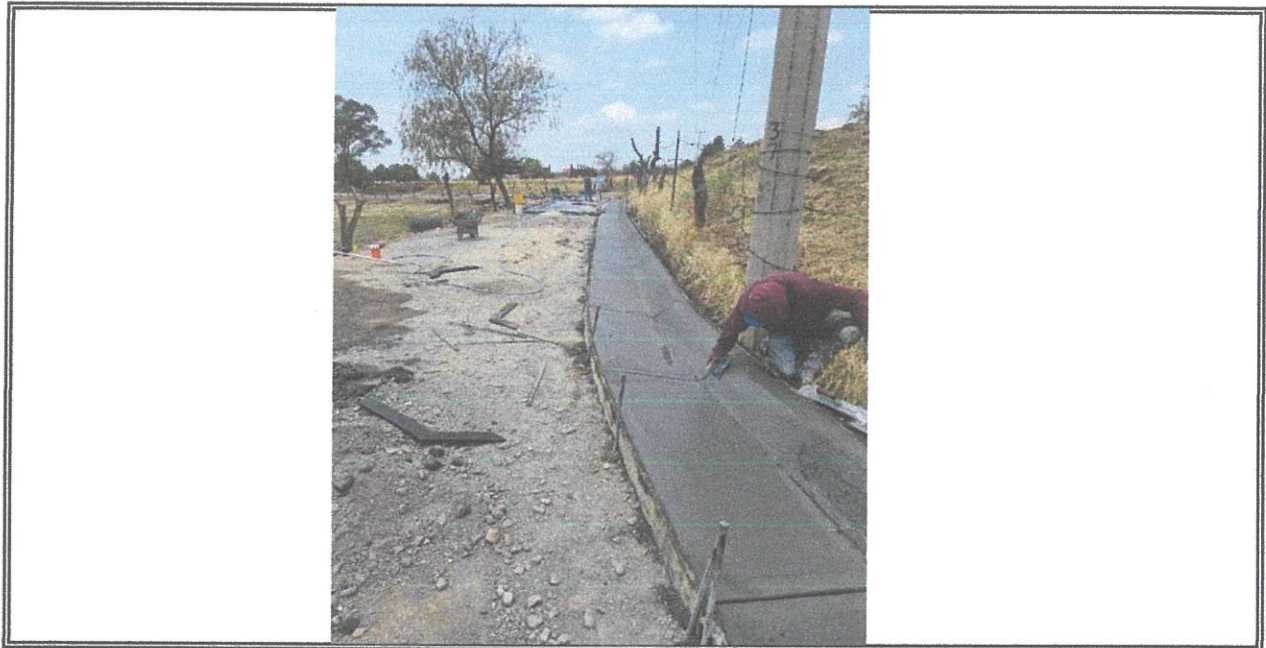
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):





MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



0158

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025

30 DE MAYO DE 2025

85.00%

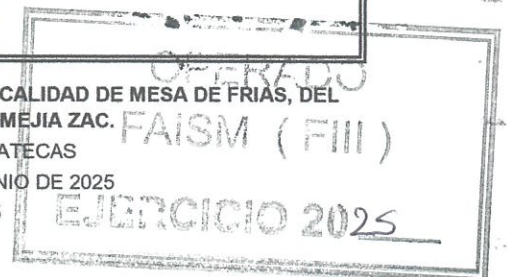
OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

	REAL	PROGRAMADO
% AVANCES		
FISICO	100	100
FINANCIERO	0	0

[illegible]

DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL :
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

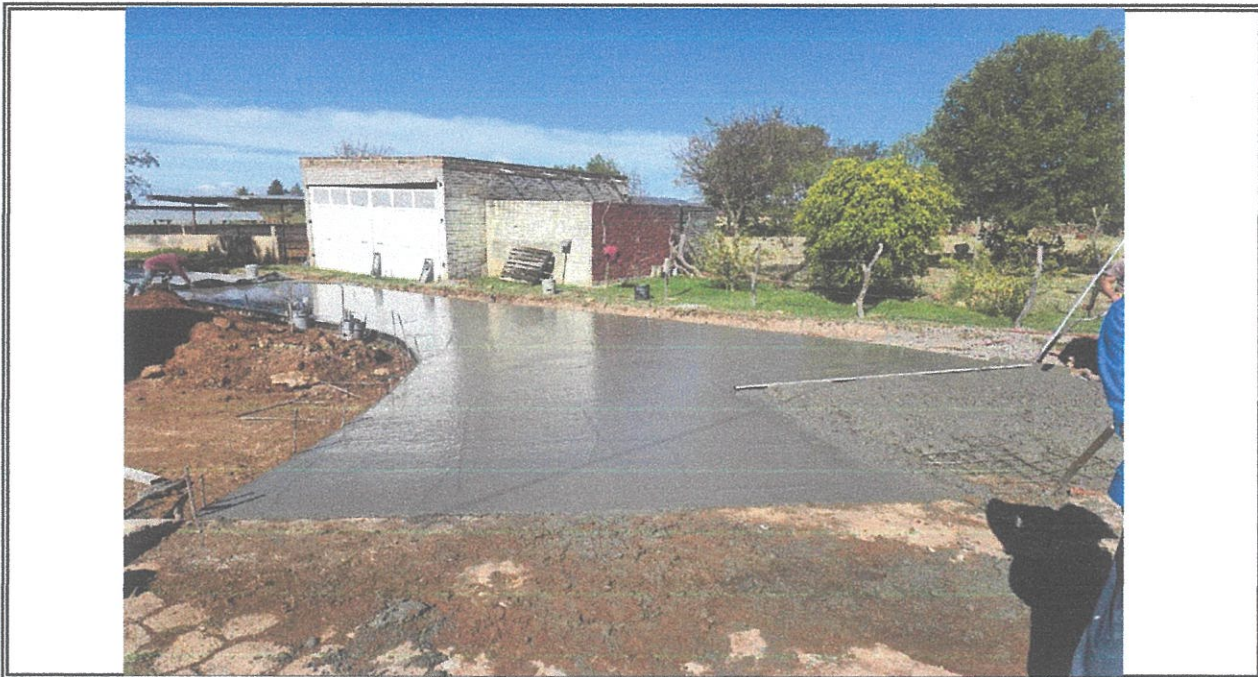
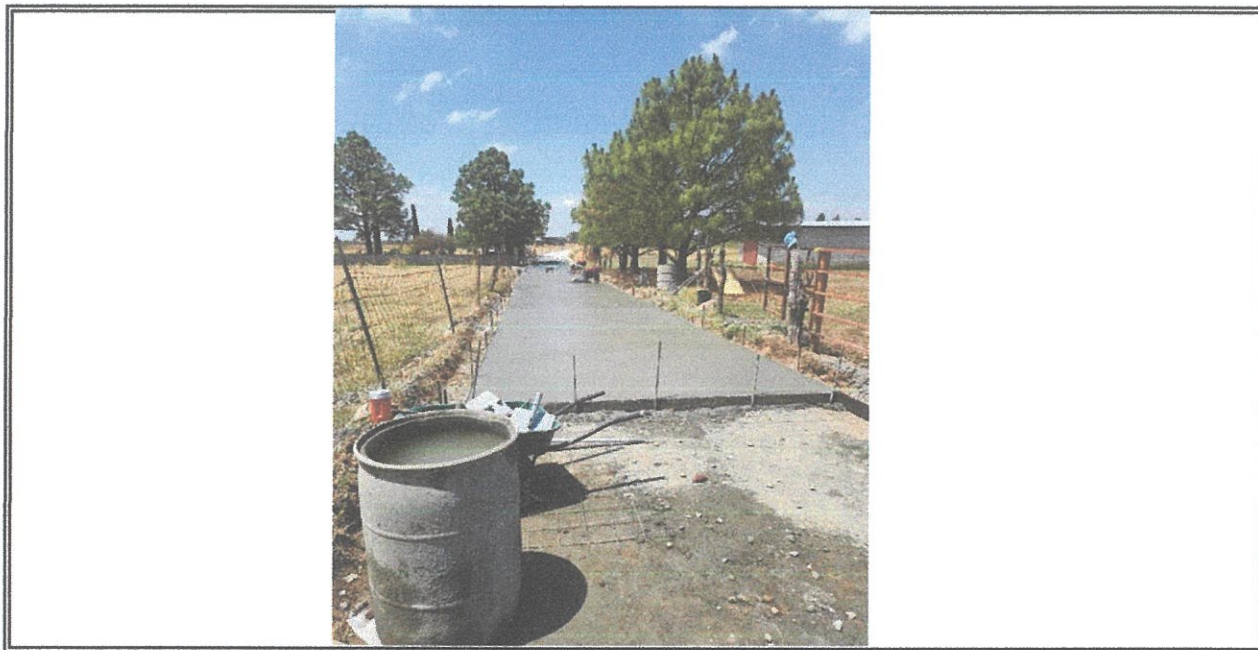
RESIDENTE DE SUPERVISION:
ING. RAMON SALAZAR LUNA
0159

0159



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME FOTOGRÁFICO



0160

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

OBRA:

LOCALIDAD:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

FECHA

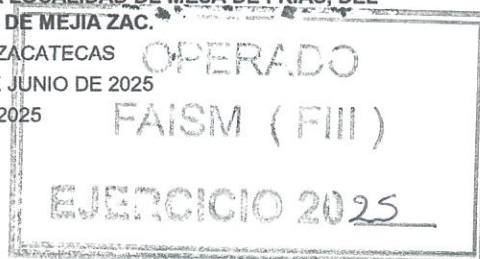
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

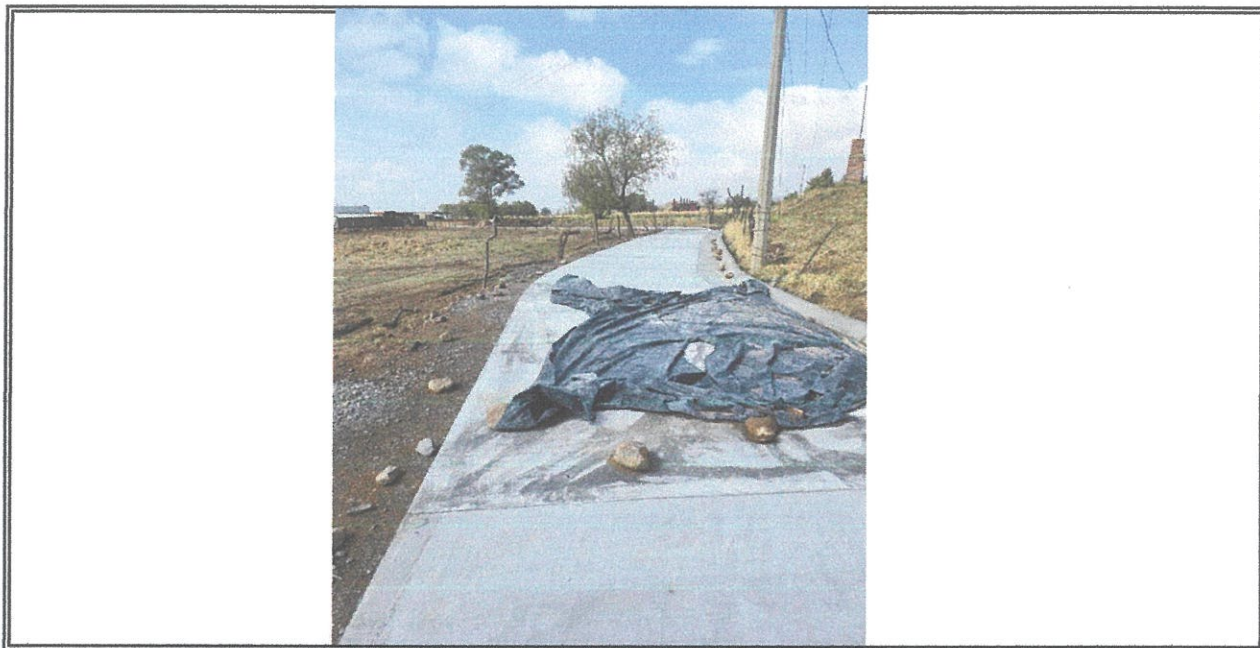
14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025

06 DE JUNIO DE 2025

100.00%



INFORME FOTOGRÁFICO



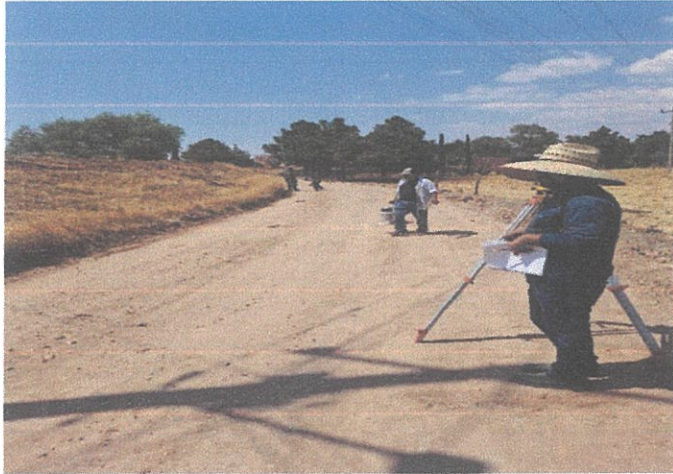
0161

OBRA:
LOCALIDAD:
PERIODO DE EJECUCIÓN:
FECHA
PORCENTAJE DE OBRA (AVANCE):

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
14 DE ABRIL DE 2025 - 14 DE JUNIO DE 2025
06 DE JUNIO DE 2025
100.00%

OPERADO
FALSM (FIII)
EJERCICIO 2025

ARCHIVO FOTOGRAFICO: "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."



EJERCICIO 2025

ARCHIVO FOTOGRAFICO: "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2023

ARCHIVO FOTOGRAFICO: "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 20 25

0164

ARCHIVO FOTOGRAFICO: "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."



FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0165

ARCHIVO FOTOGRAFICO: "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC."



OPERACIÓN
FAISM (FII)
EJERCICIO 2025

0166



EXPEDIENTE 001COMP - (1 - 3)

FECHA DE RECIBO 20-Mayo-2025

NO. DE OBRA 031/2025

FECHA DE INFORME 22-Mayo-2025

OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO.

LOCALIZACIÓN MESA DE FRIAS, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

COMPAÑIA MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.

INFORME DE COMPACTACIONES

TRAMO ANALIZADO

DEL KM 0+000 AL KM 0+250

CAPA REPORTADA

BASE HIDRÁULICA

PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE P.V.S.M.

GRADO DE COMPACTACIÓN DE PROYECTO

COMPACTACIÓN ESTÁTICA PORTER

100 % DE SU P.V.S.M.

PRUEBA No.	UBICACIÓN		ESPESOR (cm)		ANCHO CAPA (mts)	PESO VOLUMETRICO (KG/M3)		HUMEDAD (%)		% DE COMPACTACION
	ESTACION	LADO	PROBADA	PROYECTO		MAXIMO	DEL LUGAR	OPTIMA	DEL LUGAR	
001		CENTRO	21.00	20.00	6.00	1766	1817	12.95	9.89	102.89
002		IZQUIERDO	20.00	20.00	6.00	1766	1803	12.95	11.69	102.10
003		DERECHA	20.00	20.00	6.00	1766	1810	12.95	10.13	102.49

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

FUENTE NORMATIVA: SCT M-MMP-1-01/03

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El tramo analizado CUMPLE con el grado de compactacion minimo (100 % de su P.V.S.M.)

LABORATORISTA

Victor Alfonso Acosta Lamas

GERENTE GENERAL

Ing. Jorge H. Parada Chavez

0167

Obra

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO

Localización

MESA DE FRIAS NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

Compañía

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

INFORME DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONCRETO HIDRAULICO

Tomada de:

COLADO DE LOSAS PARA PAVIMENTO FRANJA UNICA DEL KM 0+250 AL KM 0+240

Expediente No.

1

Familia No.

37007

LABORATORIO
DEPENDENCIA

NO

LABORATORIO
CONCRETERA

NO

Muestra No.

358

359

360

361

DATOS DE PROPORCIONAMIENTO DE LA MUESTRA

DOSIFICACION

HECHO EN OBRA 2 : 36 (BOTE : PALAS) (CEMENTO : GRAVA/ARENA)

REVENIMIENTO DE PROYECTO (cms)

10 +/- 2.5

RESISTENCIA DEL PROYECTO (Kg/cm2)

250

ADITIVO, MARCA, FINALIDAD Y CANTIDAD

R. 28 / NO INDICA EN REMISIÓN

DATOS DE LA MEZCLA EN OBRA

EQUIPO DE MEZCLADO

REVOLVEDORA DE 1/2 SACO

No. Remision

S/N

HORA SALIDA

8.15

HORA DE VACIADO

9.20

SISTEMA DE VIBRADO

MECANICO

CEMENTO, MARCA, TIPO

CPC-30R

TEMPERATURA CONCRETO FRESCO (°C)

26.8 °C

REVENIMIENTO OBTENIDO (cms)

10

DATOS DE LOS ESPECIMENES

No. Cilindro

358

359

360

361

Diametro (cms):

15.00

Peso Volumetrico antes de ruptura (kg / m3):

2230

Fecha de colado:

26-may-25

Fecha de ruptura:

02-jun-25

Edad (dias):

7

Carga de ruptura (kg) :

34,120

Area (cm2):

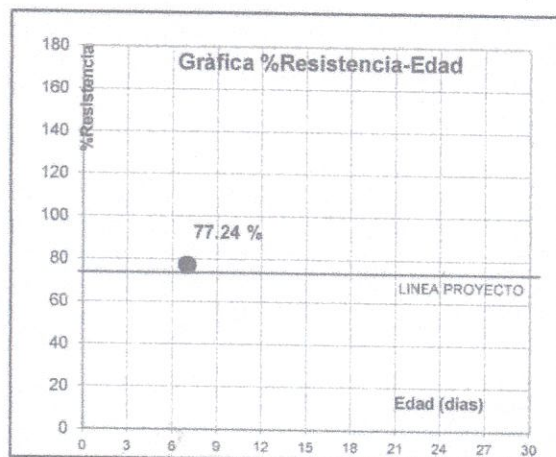
176.70

Resistencia obtenida (kg/cm2):

193.09

% Resistencia proyecto:

77.24



NORMAS DE REFERENCIA: ELABORACION DE CILINDROS (NMX-C-161-2013 -ONNCCE vs ASTM-C-31); REVENIMIENTO (NMX-C-156-ONNCCE-2010 vs ASTM-C-143; RESISTENCIA A LA COMPRESION (NMX-C-83-ONNCCE-2014 vs ASTM-C-39; NMX-C-435-ONNCCE-2010 TEMPERATURA CONCRETO; CABECEO DE ESPECIMENES CILINDRICOS (NMX-C-109-ONNCCE-2013) GABINETES, CUARTOS HUMEDOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDICIONES DE DISEÑO Y OPERACION (NMX-C-148-ONNCCE-2010); ASTM C-51-11 (2007).

EL RESULTADO DE PRUEBA INFORMADO SOLO AMPARA EL MATERIAL ANALIZADO

ESTE INFORME NO PODRA SER REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ESTE LABORATORIO

TIPOS DE FALLA

PRESENTADOS

EN EL ESPECIMEN



1



2



3



4



5



6

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONCRETO ENSAYADO A LA EDAD DE 7 DIAS EVOLUCIONA DE ACUERDO A PROYECTO PARA UN CONCRETO NORMAL, (75% DE SU FC)

VICTOR ALFONSO ACOSTA LAMAS
LABORATORISTA

ING. JORGE H. PARADA CHAVEZ
GERENTE GENERAL

0168



Expediente

001conc(358-361)031/2025

No. Obra

031/2025

Fecha de muestreo

26-may-25

Fecha informe

9-jun-25

Obra

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO

Localización

MESA DE FRIAS NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

Compañía

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

INFORME DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONCRETO HIDRAULICO

Tomada de:

COLADO DE LOSAS PARA PAVIMENTO FRANJA UNICA DEL KM 0+250 AL KM 0+240

Expediente No.

1

Familia No.

37007

LABORATORIO
DEPENDENCIA

NO

LABORATORIO
CONCRETERA

NO

Muestra No.

358

359

360

361

DATOS DE PROPORCIONAMIENTO DE LA MUESTRA

DOSIFICACION

HECHO EN OBRA 2 : 36 (BOTE : PALAS) (CEMENTO : GRAVA/ARENA)

REVENIMIENTO DE PROYECTO (cms)

10 +/- 2.5

RESISTENCIA DEL PROYECTO (Kg/cm²)

250

ADITIVO, MARCA, FINALIDAD Y CANTIDAD

R. 28 / NO INDICA EN REMISION

DATOS DE LA MEZCLA EN OBRA

EQUIPO DE MEZCLADO

REVOLVEDORA DE 1/2 SACO

No. Remision

S/N

HORA SALIDA

8:15

HORA DE VACIADO

9:20

SISTEMA DE VIBRADO

MECANICO

CEMENTO, MARCA, TIPO

CPC-30R

TEMPERATURA CONCRETO FRESCO (°C)

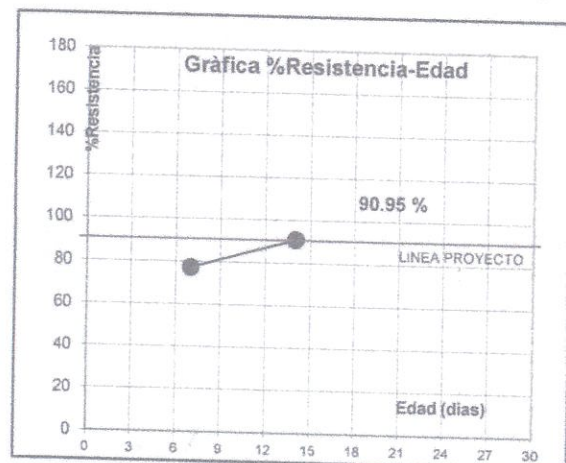
26.8 °C

REVENIMIENTO OBTENIDO (cms)

10

DATOS DE LOS ESPECIMENES

o. Cilindro	358	359	360	361
Dímetro (cms):	15.00	14.95		
Peso Volumétrico antes de ruptura (kg / m ³):	2230	2260		
Fecha de colado:	26-may-25	26-may-25		
Fecha de ruptura:	02-jun-25	09-jun-25		
Edad (días):	7	14		
Carga de ruptura (kg) :	34,120	39,910		
Area (cm ²):	176.70	175.53		
Resistencia obtenida (kg/cm ²):	193.09	227.37		
% Resistencia proyecto:	77.24	90.95		



NORMAS DE REFERENCIA: ELABORACION DE CILINDROS (NMX-C-161-2013 -ONNCCE vs ASTM-C-31); REVENIMIENTO (NMX-C-156-ONNCCE-2010 vs ASTM-C-143; RESISTENCIA A LA COMPRESION (NMX-C-83-ONNCCE-2014 vs ASTM-C-39; NMX-C-435-ONNCCE-2010 TEMPERATURA CONCRETO; CABECERO DE ESPECIMENES CILINDRICOS (NMX-C-109-ONNCCE-2013) GABINETES, CUARTOS HUMEDOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDICIONES DE DISEÑO Y OPERACION (NMX-C-148-ONNCCE-2010); ASTM C-51-11 (2007).

EL RESULTADO DE PRUEBA INFORMADO SOLO AMPARA EL MATERIAL ANALIZADO

ESTE INFORME NO PODRA SER REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ESTE LABORATORIO

TIPOS DE FALLA
PRESENTADOS
EN EL ESPECIMEN



1



2



3



4



5



6



7



8

OPERADO
FAISM (FII)

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONCRETO ENSAYADO A LA EDAD DE 14 DIAS EVOLUCIONA DE ACUERDO A PROYECTO PARA UN CONCRETO NORMAL, (90% DE SU FC)

VICTOR ALFONSO ACOSTA LAMAS
LABORATORISTA

ING. JORGE H. PARADA CHAVEZ
GERENTE GENERAL

0169

Expediente

002conc(362-365)031/2025

No. Obra

031/2025

Fecha de muestreo

26-may-25

Fecha informe

2-jun-25

Obra

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO

Localización

MESA DE FRIAS NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

Compañía

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

INFORME DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONCRETO HIDRAULICO

Tomada de:

COLADO DE LOSAS PARA PAVIMENTO FRANJA UNICA DEL KM 0+210 AL KM 0+190

Expediente No.

2

Familia No.

37008

LABORATORIO
DEPENDENCIA

NO

LABORATORIO
CONCRETERA

NO

Muestra No.

362

363

364

365

DATOS DE PROPORCIONAMIENTO DE LA MUESTRA

DOSIFICACION

HECHO EN OBRA 2 : 36 (BOTE : PALAS) (CEMENTO : GRAVA/ARENA)

REVENIMIENTO DE PROYECTO (cms)

10 +/- 2.5

RESISTENCIA DEL PROYECTO (Kg/cm2)

250

ADITIVO, MARCA, FINALIDAD Y CANTIDAD

R. 28 / NO INDICA EN REMISION

DATOS DE LA MEZCLA EN OBRA

EQUIPO DE MEZCLADO

REVOLVEDORA DE 1/2 SACO

No. Remision

S/N

HORA SALIDA

9:45

HORA DE VACIADO

10:55

SISTEMA DE VIBRADO

MECANICO

CEMENTO, MARCA, TIPO

CPC-30R

TEMPERATURA CONCRETO FRESCO (°C)

26.4 °C

REVENIMIENTO OBTENIDO (cms)

12

DATOS DE LOS ESPECIMENES

o. Cilindro

362

363

364

365

Diametro (cms):

15.00

Peso Volumetrico antes de ruptura (kg / m3):

2207

Fecha de colado:

26-may-25

Fecha de ruptura:

02-jun-25

Edad (dias):

7

Carga de ruptura (kg) :

33,830

Area (cm2):

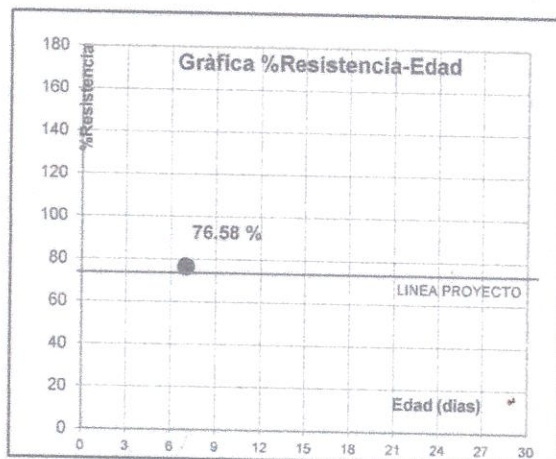
176.70

Resistencia obtenida (kg/cm2):

191.45

% Resistencia proyecto:

76.58



NORMAS DE REFERENCIA: ELABORACION DE CILINDROS (NMX-C-161-2013 -ONNCE vs ASTM-C-31); REVENIMIENTO (NMX-C-156-ONNCE-2010 vs ASTM-C-143; RESISTENCIA A LA COMPRESION (NMX-C-83-ONNCE-2014 vs ASTM-C-39; NMX-C-435-ONNCE-2010 TEMPERATURA CONCRETO; CABECEO DE ESPECIMENES CILINDRICOS (NMX-C-109-ONNCE-2013) GABINETES, CUARTOS HUMEDOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDICIONES DE DISEÑO Y OPERACION (NMX-C-148-ONNCE-2010); ASTM C-51-11 (2007).

EL RESULTADO DE PRUEBA INFORMADO SOLO AMPARA EL MATERIAL ANALIZADO

ESTE INFORME NO PODRA SER REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ESTE LABORATORIO

TIPOS DE FALLA

PRESENTADOS

EN EL ESPECIMEN



1



2



3



4



5



6



7



8

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONCRETO ENSAYADO A LA EDAD DE 7 DIAS EVOLUCIONA DE ACUERDO A PROYECTO PARA UN CONCRETO NORMAL, (75% DE SU FC)

VICTOR ALFONSO ACOSTA LAMAS
LABORATORISTA

ING. JORGE H. PARADA CHAVEZ
GERENTE GENERAL

0170

MAQUIPA

Obra CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO
Localización MESA DE FRIAS NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
Compañía MAGDALENA MARTÍNEZ MELENDREZ

Expediente
No. Obra
Fecha de muestreo
Fecha informe

002conc(362-365)031/2025
031/2025
26-may-25
9-jun-25

INFORME DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONCRETO HIDRAULICO

Tomada de: COLADO DE LOSAS PARA PAVIMENTO FRANJA UNICA DEL KM 0+210 AL KM 0+190
Expediente No. 2 Familia No. 37008
Muestra No. 362 363 364 365
LABORATORIO DEPENDENCIA NO LABORATORIO CONCRETERA NO

DATOS DE PROPORCIONAMIENTO DE LA MUESTRA

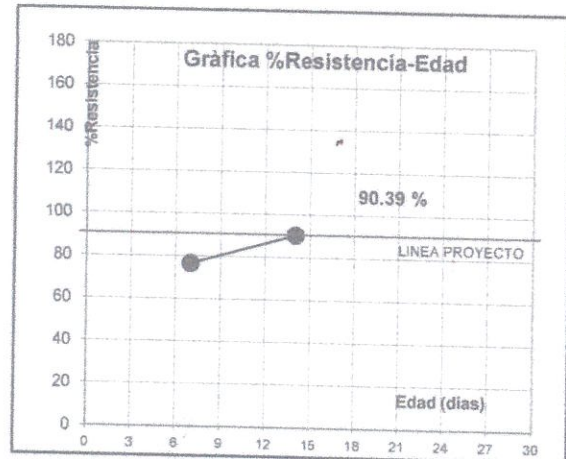
DOSIFICACION HECHO EN OBRA 2 : 36 (BOTE : PALAS) (CEMENTO : GRAVA/ARENA)
REVENIMIENTO DE PROYECTO (cms) 10 +/- 2.5
RESISTENCIA DEL PROYECTO (Kg/cm2) 250
ADITIVO, MARCA, FINALIDAD Y CANTIDAD R. 28 / NO INDICA EN REMISIÓN

DATOS DE LA MEZCLA EN OBRA

EQUIPO DE MEZCLADO REVOLVEDORA DE 1/2 SACO No. Remision S/N HORA SALIDA 8:45 HORA DE VACIADO 10:55
SISTEMA DE VIBRADO MECANICO
CEMENTO, MARCA, TIPO CPC-30R
TEMPERATURA CONCRETO FRESCO (°C) 26.4 °C
REVENIMIENTO OBTENIDO (cms) 12

DATOS DE LOS ESPECIMENES

	362	363	364	365
No. Cilindro				
Diametro (cms):	15.00	15.00		
Peso Volumétrico antes de ruptura (kg / m3):	2207	2211		
Fecha de colado:	26-may-25	26-may-25		
Fecha de ruptura:	02-jun-25	09-jun-25		
Edad (días):	7	14		
Carga de ruptura (kg) :	33,830	39,930		
Area (cm2):	176.70	176.70		
Resistencia obtenida (kg/cm2):	191.45	225.97		
% Resistencia proyecto:	76.58	90.39		



NORMAS DE REFERENCIA: ELABORACION DE CILINDROS (NMX-C-161-2013 -ONNCCCE vs ASTM-C-31); REVENIMIENTO (NMX-C-156-ONNCCCE-2010 vs ASTM-C-143; RESISTENCIA A LA COMPRESION (NMX-C-83-ONNCCCE-2014 vs ASTM-C-39; NMX-C-435-ONNCCCE-2010 TEMPERATURA CONCRETO; CABECEOS DE ESPECIMENES CILINDRICOS (NMX-C-109-ONNCCCE-2013) GABINETES, CUARTOS HUMEDOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDICIONES DE DISEÑO Y OPERACION (NMX-C-148-ONNCCCE-2010); ASTM C-51-11 (2007).

EL RESULTADO DE PRUEBA INFORMADO SOLO AMPARA EL MATERIAL ANALIZADO
ESTE INFORME NO PODRA SER REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ESTE LABORATORIO

TIPOS DE FALLA
PRESENTADOS
EN EL ESPECIMEN



OPERADO
FAISM (FIII)

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONCRETO ENSAYADO A LA EDAD DE 14 DIAS EVOLUCIONA DE ACUERDO A PROYECTO PARA UN CONCRETO NORMAL, (90% DE SU FC)

VICTOR ALFONSO AGOSTA LAMAS
LABORATORISTA

ING. JORGE H. PARADA CHAVEZ
GERENTE GENERAL

0171

Expediente
No. Obra
Fecha de muestreo
Fecha informe

003conc(366-369)031/2025
031/2025
26-may-25
2-jun-25

Obra
Localización
Compañía

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO
MESA DE FRIAS NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

INFORME DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONCRETO HIDRAULICO

Tomada de: COLADO DE LOSAS PARA PAVIMENTO FRANJA UNICA DEL KM 0+170 AL KM 0+160

Expediente No. 3 Familia No. 37009 LABORATORIO DEPENDENCIA NO LABORATORIO CONCRETERA NO

Muestra No. 366 367 368 369

DATOS DE PROPORCIONAMIENTO DE LA MUESTRA

DOSIFICACION HECHO EN OBRA 2 : 36 (BOTE : PALAS) (CEMENTO : GRAVA/ARENA)

REVENIMIENTO DE PROYECTO (cms) 10 +/- 2.5

RESISTENCIA DEL PROYECTO (Kg/cm2) 250

ADITIVO, MARCA, FINALIDAD Y CANTIDAD R. 28 / NO INDICA EN REMISION

DATOS DE LA MEZCLA EN OBRA

EQUIPO DE MEZCLADO REVOLVEDORA DE 1/2 SACO No. Remision S/N HORA SALIDA 11.00 HORA DE VACIADO 12.20

SISTEMA DE VIBRADO MECANICO

CEMENTO, MARCA, TIPO CPC-30R

TEMPERATURA CONCRETO FRESCO (°C) 27.4 °C

REVENIMIENTO OBTENIDO (cms) 10

DATOS DE LOS ESPECIMENES

No. Cilindro 366 367 368 369

Diametro (cms): 14.95

Peso Volumetrico antes de ruptura (kg / m3): 2264

Fecha de colado: 26-may-25

Fecha de ruptura: 02-jun-25

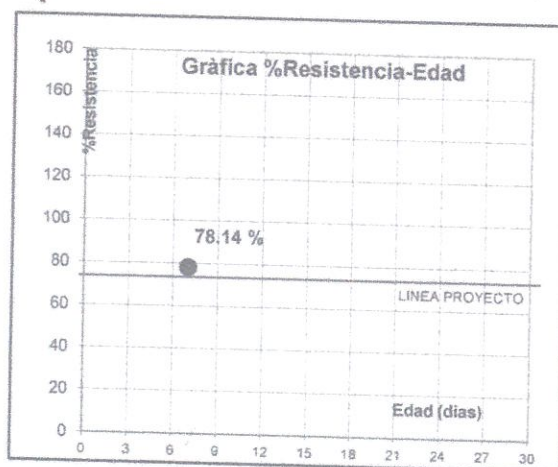
Edad (dias): 7

Carga de ruptura (kg) : 34,290

Area (cm2): 175.53

Resistencia obtenida (kg/cm2): 195.35

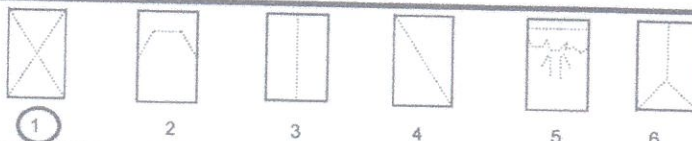
% Resistencia proyecto: 78.14



NORMAS DE REFERENCIA: ELABORACION DE CILINDROS (NMX-C-161-2013-ONNCCE vs ASTM-C-31); REVENIMIENTO (NMX-C-156-ONNCCE-2010 vs ASTM-C-143); RESISTENCIA A LA COMPRESION (NMX-C-83-ONNCCE-2014 vs ASTM-C-39; NMX-C-435-ONNCCE-2010 TEMPERATURA CONCRETO; CABECEO DE ESPECIMENES CILINDRICOS (NMX-C-109-ONNCCE-2013) GABINETES, CUARTOS HUMEDOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDICIONES DE DISEÑO Y OPERACION (NMX-C-148-ONNCCE-2010); ASTM C-51-11 (2007).

EL RESULTADO DE PRUEBA INFORMADO SOLO AMPARA EL MATERIAL ANALIZADO
ESTE INFORME NO PODRA SER REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACION POR ESCRITO DE ESTE LABORATORIO

TIPOS DE FALLA
PRESENTADOS
EN EL ESPECIMEN



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONCRETO ENSAYADO A LA EDAD DE 7 DIAS EVOLUCIONA DE ACUERDO A PROYECTO PARA UN CONCRETO NORMAL, (75% DE SU FC)

VICTOR ALFONSO ACOSTA LAMAS
LABORATORISTA

ING. JORGE H. PARADA CHAVEZ
GERENTE GENERAL

0172

Expediente
No. Obra
Fecha de muestreo
Fecha informe

003conc(366-369)031/2025
031/2025
26-may-25
9-jun-25

Obra CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO
Localización MESA DE FRIAS NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
Compañía MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

INFORME DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONCRETO HIDRAULICO

Tomada de:

COLADO DE LOSAS PARA PAVIMENTO FRANJA UNICA DEL KM 0+170 AL KM 0+160

Expediente No. 3 Familia No. 37009 LABORATORIO DEPENDENCIA NO LABORATORIO CONCRETERA NO
Muestra No. 366 367 368 369

DATOS DE PROPORCIONAMIENTO DE LA MUESTRA

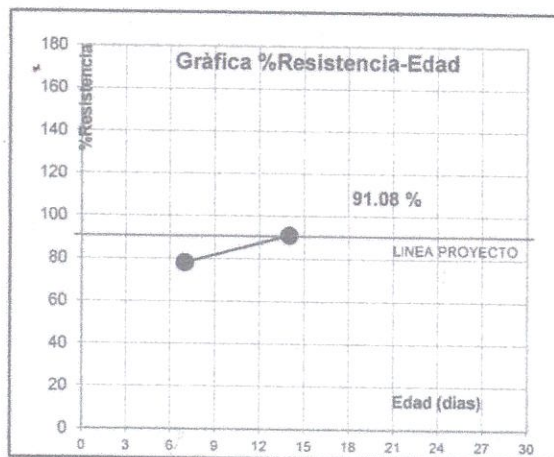
DOSIFICACION HECHO EN OBRA 2 : 36 (BOTE : PALAS) (CEMENTO : GRAVA/ARENA)
REVENIMIENTO DE PROYECTO (cms) 10 +/- 2.5
RESISTENCIA DEL PROYECTO (Kg/cm2) 250
ADITIVO, MARCA, FINALIDAD Y CANTIDAD R. 28 / NO INDICA EN REMISIÓN

DATOS DE LA MEZCLA EN OBRA

EQUIPO DE MEZCLADO REVOLVEDORA DE 1/2 SACO No. Remision S/N HORA SALIDA 11:00 HORA DE VACIADO 12:20
SISTEMA DE VIBRADO MECANICO
CEMENTO, MARCA, TIPO CPC-30R
TEMPERATURA CONCRETO FRESCO (°C) 27.4 °C
REVENIMIENTO OBTENIDO (cms) 10

DATOS DE LOS ESPECIMENES

	366	367	368	369
Id. Cilindro				
Diametro (cms):	14.95	14.95		
Peso Volumétrico antes de ruptura (kg / m3):	2264	2207		
Fecha de colado:	26-may-25	26-may-25		
Fecha de ruptura:	02-jun-25	09-jun-25		
Edad (días):	7	14		
Carga de ruptura (kg) :	34,290	39,970		
Area (cm2):	175.53	175.53		
Resistencia obtenida (kg/cm2):	195.35	227.71		
% Resistencia proyecto:	78.14	91.08		



NORMAS DE REFERENCIA: ELABORACION DE CILINDROS (NMX-C-161-2013 -ONNCCE vs ASTM-C-31); REVENIMIENTO (NMX-C-156-ONNCCE-2010 vs ASTM-C-143; RESISTENCIA A LA COMPRESION (NMX-C-83-ONNCCE-2014 vs ASTM-C-39; NMX-C-435-ONNCCE-2010 TEMPERATURA CONCRETO; CABECEO DE ESPECIMENES CILINDRICOS (NMX-C-109-ONNCCE-2013) GABINETES, CUARTOS HUMEDOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDICIONES DE DISEÑO Y OPERACION (NMX-C-148-ONNCCE-2010); ASTM C-51-11 (2007).

EL RESULTADO DE PRUEBA INFORMADO SOLO AMPARA EL MATERIAL ANALIZADO

ESTE INFORME NO PODRA SER REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ESTE LABORATORIO

TIPOS DE FALLA
PRESENTADOS
EN EL ESPECIMEN



1

2

3

4

5

6

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONCRETO ENSAYADO A LA EDAD DE 14 DIAS EVOLUCIONA DE ACUERDO A PROYECTO PARA UN CONCRETO NORMAL, (90% DE SU FC)

VICTOR ALFONSO ACOSTA LAMAS
LABORATORISTA

ING. JORGE H. PARADA CHAVEZ
GERENTE GENERAL

0173



MAQUIPA

Informe 0318/004-031/2025
Entrega informe de calidad

Aguascalientes, Ags., a 02 de Julio de 2025

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
Nochistlan de Mejía, Zacatecas.

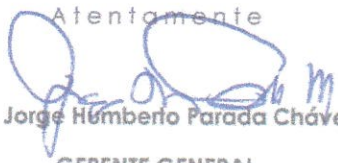
Anexo al presente sírvase encontrar informe de pruebas realizados por este laboratorio de control de calidad para la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO**", ubicado en Mesa de Frías, Nochistlan de Mejía, Zacatecas.

Relación de documentos entregados:

Informe de Pruebas de Control de Concreto Hidráulico			
Expediente	Ensaye	Expediente	Ensaye
001	360 - 361	002	364 - 365
003	368 - 369		

Esperando que esta información sea de su utilidad requerida, quedo de usted.

Atentamente


Ing. Jorge Humberto Parada Chávez

GERENTE GENERAL

Obra

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO

Localización

MESA DE FRIAS NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

Compañía

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

INFORME DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONCRETO HIDRAULICO

Tomada de

COLADO DE LOSAS PARA PAVIMENTO FRANJA UNICA DEL KM 0+250 AL KM 0+240

Expediente No.

1

Familia No.

37007

LABORATORIO

NO

LABORATORIO

CONCRETERA

NO

Muestra No.

358

359

360

361

DEPENDENCIA

DATOS DE PROPORCIONAMIENTO DE LA MUESTRA

DOSIFICACION

HECHO EN OBRA 2 : 36 (BOTE : PALAS) (CEMENTO : GRAVA/ARENA)

REVENIMIENTO DE PROYECTO (cms)

10 +/- 2.5

RESISTENCIA DEL PROYECTO (Kg/cm2)

250

ADITIVO, MARCA, FINALIDAD Y CANTIDAD

R. 28 / NO INDICA EN REMISION

DATOS DE LA MEZCLA EN OBRA

EQUIPO DE MEZCLADO

REVOLVEDORA DE 1/2 SACO

No. Remision

S/N

HORA SALIDA

8:15

HORA DE VACIADO

9:20

SISTEMA DE VIBRADO

MECANICO

CEMENTO, MARCA, TIPO

CPC-30R

TEMPERATURA CONCRETO FRESCO (°C)

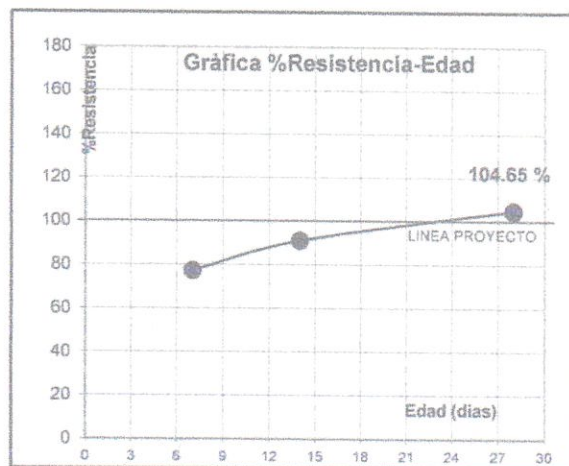
26.8 °C

REVENIMIENTO OBTENIDO (cms)

10

DATOS DE LOS ESPECIMENES

No Cilindro	358	359	360	361
Diámetro (cms):	15.00	14.95	15.00	14.95
Peso Volumétrico antes de ruptura (kg / m3):	2230	2260	2249	2264
Fecha de colado:	03-jun-25	03-jun-25	03-jun-25	03-jun-25
Fecha de ruptura:	10-jun-25	17-jun-25	01-jul-25	01-jul-25
Edad (días):	7	14	28	28
Carga de ruptura (kg) :	34,120	39,910	46,310	45,850
Area (cm2):	176.70	175.53	176.70	175.53
Resistencia obtenida (kg/cm2):	193.09	227.37	262.08	261.21
% Resistencia proyecto:	77.24	90.95	104.83	104.48



NORMAS DE REFERENCIA: ELABORACION DE CILINDROS (NMX-C-161-2013 -ONNCCE vs ASTM-C-31); REVENIMIENTO (NMX-C-156-ONNCCE-2010 vs ASTM-C-143); RESISTENCIA A LA COMPRESION (NMX-C-83-ONNCCE-2014 vs ASTM-C-39; NMX-C-435-ONNCCE-2010 TEMPERATURA CONCRETO; CABECEO DE ESPECIMENES CILINDRICOS (NMX-C-109-ONNCCE-2013) GABINETES, CUARTOS HUMEDOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDICIONES DE DISEÑO Y OPERACION (NMX-C-148-ONNCCE-2010); ASTM C-51-11 (2007).

EL RESULTADO DE PRUEBA INFORMADO SOLO AMPARA EL MATERIAL ANALIZADO

ESTE INFORME NO PODRA SER REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ESTE LABORATORIO

TIPOS DE FALLA

PRESENTADOS

EN EL ESPECIMEN



1



2



3



4



5



6



7



8

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONCRETO ENSAYADO A LA EDAD DE 28 DIAS HA CUMPLIDO CON RESISTENCIA DE PROYECTO, (100% FC)

VICTOR ALFONSO ACOSTA LAMAS
LABORATORISTA

ING. JORGE H. PARADA CHAVEZ
GERENTE GENERAL

Obra

Localización

Compañía

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO

MESA DE FRIAS NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

INFORME DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONCRETO HIDRAULICO

Tomada de:

COLADO DE LOSAS PARA PAVIMENTO FRANJA UNICA DEL KM 0+210 AL KM 0+190

Expediente No.

2

Familia No.

37008

LABORATORIO

NO

LABORATORIO

CONCRETERA

NO

Muestra No.

362

363

364

365

DEPENDENCIA

DATOS DE PROPORCIONAMIENTO DE LA MUESTRA

DOSIFICACION

HECHO EN OBRA 2 : 36 (BOTE : PALAS) (CEMENTO : GRAVA/ARENA)

REVENIMIENTO DE PROYECTO (cms)

10 +/- 2.5

RESISTENCIA DEL PROYECTO (Kg/cm2)

250

ADITIVO, MARCA, FINALIDAD Y CANTIDAD

R. 28 / NO INDICA EN REMISION

DATOS DE LA MEZCLA EN OBRA

EQUIPO DE MEZCLADO

REVOLVEDORA DE 1/2 SACO

No. Remision

S/N

HORA SALIDA

9.45

HORA DE VACIADO

10.55

SISTEMA DE VIBRADO

MECANICO

CEMENTO, MARCA, TIPO

CPC-30R

TEMPERATURA CONCRETO FRESCO (°C)

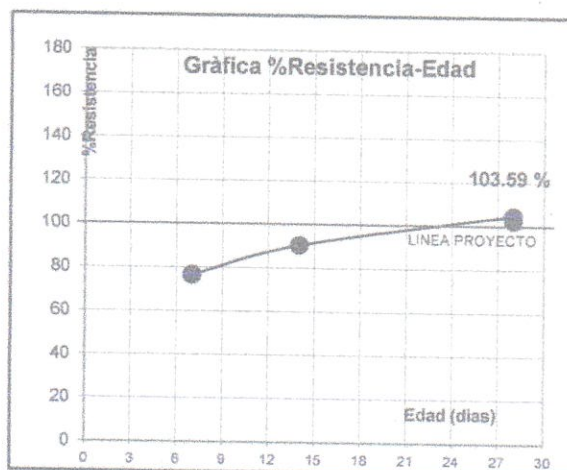
26.4 °C

REVENIMIENTO OBTENIDO (cms)

12

DATOS DE LOS ESPECIMENES

No. Cilindro	362	363	364	365
Diámetro (cms):	15.00	15.00	14.95	15.00
Volumétrico antes de ruptura (kg / m3):	2207	2211	2267	2245
Fecha de colado:	03-jun-25	03-jun-25	03-jun-25	03-jun-25
Fecha de ruptura:	10-jun-25	17-jun-25	01-jul-25	01-jul-25
Edad (días):	7	14	28	28
Carga de ruptura (kg) :	33,830	39,930	45,930	45,290
Area (cm2):	176.70	176.70	175.53	176.70
Resistencia obtenida (kg/cm2):	191.45	225.97	261.67	256.30
% Resistencia proyecto:	76.58	90.39	104.67	102.52



NORMAS DE REFERENCIA: ELABORACION DE CILINDROS (NMX-C-161-2013 -ONNCCE vs ASTM-C-31); REVENIMIENTO (NMX-C-156-ONNCCE-2010 vs ASTM-C-143; RESISTENCIA A LA COMPRESION (NMX-C-83-ONNCCE-2014 vs ASTM-C-39; NMX-C-435-ONNCCE-2010 TEMPERATURA CONCRETO; CABECEO DE ESPECIMENES CILINDRICOS (NMX-C-109-ONNCCE-2013) GABINETES, CUARTOS HUMEDOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDICIONES DE DISEÑO Y OPERACION (NMX-C-148-ONNCCE-2010); ASTM C-51-11 (2007).

EL RESULTADO DE PRUEBA INFORMADO SOLO AMPARA EL MATERIAL ANALIZADO

ESTE INFORME NO PODRA SER REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ESTE LABORATORIO

TIPOS DE FALLA

PRESENTADOS

EN EL ESPECIMEN



1



2



3



4



5



6



7



8

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONCRETO ENSAYADO A LA EDAD DE 28 DIAS HA CUMPLIDO CON RESISTENCIA DE PROYECTO, (100% FC)

VICTOR ALFONSO ACOSTA LAMAS
LABORATORISTA

ING JORGE H. PARADA CHAVEZ
GERENTE GENERAL



Expediente

003conc(366-369)031/2025

No. Obra

031/2025

Fecha de muestreo

3-jun-25

Fecha informe

1-jul-25

Obra
Localización
Compañía

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO
MESA DE FRIAS NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS
MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

INFORME DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONCRETO HIDRAULICO

Tomada de: COLADO DE LOSAS PARA PAVIMENTO FRANJA UNICA DEL KM 0+170 AL KM 0+160

Expediente No.	3	Familia No.	37009	LABORATORIO	NO	LABORATORIO	NO
Muestra No.	366	367	368	369	DEPENDENCIA	CONCRETERA	

DATOS DE PROPORCIONAMIENTO DE LA MUESTRA

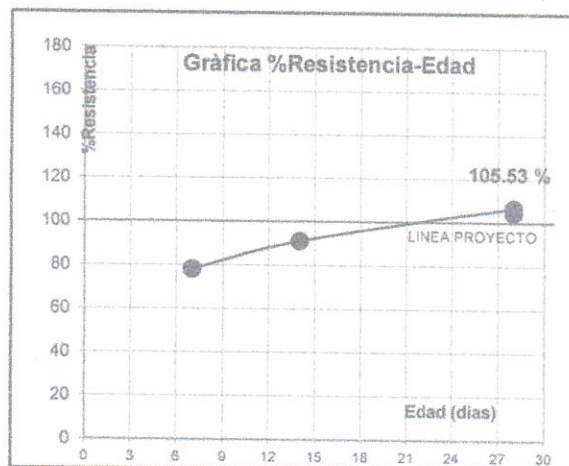
DOSIFICACION HECHO EN OBRA 2 : 36 (BOTE : PALAS) (CEMENTO : GRAVA/ARENA)
REVENIMIENTO DE PROYECTO (cms) 10 +/- 2.5
RESISTENCIA DEL PROYECTO (Kg/cm2) 250
ADITIVO, MARCA, FINALIDAD Y CANTIDAD R. 28 / NO INDICA EN REMISION

DATOS DE LA MEZCLA EN OBRA

EQUIPO DE MEZCLADO	REVOLVEDORA DE 1/2 SACO	No. Remision	S/N	HORA SALIDA	11.00	HORA DE VACIADO	12.20
SISTEMA DE VIBRADO	MECANICO						
CEMENTO, MARCA, TIPO			CPC-30R				
TEMPERATURA CONCRETO FRESCO (°C)	27.4 °C						
REVENIMIENTO OBTENIDO (cms)	10						

DATOS DE LOS ESPECIMENES

No. Cilindro	366	367	368	369
Diámetro (cms):	14.95	14.95	14.95	15.00
Volumétrico antes de ruptura (kg / m3):	2264	2207	2279	2249
Fecha de colado:	03-jun-25	03-jun-25	03-jun-25	03-jun-25
Fecha de ruptura:	10-jun-25	17-jun-25	01-jul-25	01-jul-25
Edad (días):	7	14	28	28
Carga de ruptura (kg) :	34,290	39,970	46,810	46,120
Area (cm2):	175.53	175.53	175.53	176.70
Resistencia obtenida (kg/cm2):	195.35	227.71	266.68	261.00
% Resistencia proyecto:	78.14	91.08	106.67	104.40

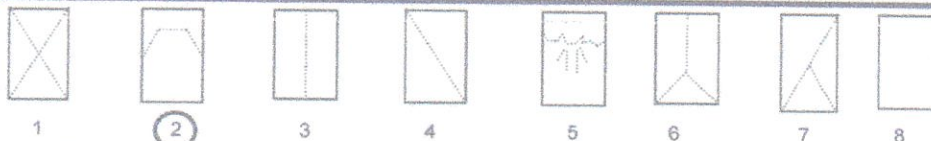


NORMAS DE REFERENCIA: ELABORACION DE CILINDROS (NMX-C-161-2013 -ONNCCE vs ASTM-C-31); REVENIMIENTO (NMX-C-156-ONNCCE-2010 vs ASTM-C-143; RESISTENCIA A LA COMPRESION (NMX-C-83-ONNCCE-2014 vs ASTM-C-39; NMX-C-435-ONNCCE-2010 TEMPERATURA CONCRETO; CABECEO DE ESPECIMENES CILINDRICOS (NMX-C-109-ONNCCE-2013) GABINETES, CUARTOS HUMEDOS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONDICIONES DE DISEÑO Y OPERACION (NMX-C-148-ONNCCE-2010); ASTM C-51-11 (2007).

EL RESULTADO DE PRUEBA INFORMADO SOLO AMPARA EL MATERIAL ANALIZADO

ESTE INFORME NO PODRA SER REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ESTE LABORATORIO

TIPOS DE FALLA
PRESENTADOS
EN EL ESPECIMEN

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

EL CONCRETO ENSAYADO A LA EDAD DE 28 DIAS HA CUMPLIDO CON RESISTENCIA DE PROYECTO, (100% FC)

VICTOR ALFONSO AGOSTA LAMAS
LABORATORISTA

ING. JORGE H. PARADA CHAVEZ
GERENTE GENERAL



TÉRMINO DE OBRA

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 10 DE JUNIO DE 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA, AL CONTRATO NÚMERO NOCHIS/FONDOIII/2025/04 RELATIVO A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC." CON UN IMPORTE DE \$ 1,242,691.25. (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.) DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADO CON ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO.

SE LE INFORMA QUE **SE TERMINAN** EN TIEMPO Y FORMA LOS TRABAJOS DE DICHO CONTRATO EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2025 DE LA OBRA DENOMINADA:

NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1,242,691.25

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 14 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO DEL 2025

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

ATENTAMENTE
Magdalena Martinez Melendrez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. C. J. MANUEL JIMENEZ FUENTES.



0174

CHUBB**Chubb Fianzas Monterrey**
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

14-04-2025

ENDOSO

MONTO DE FIANZA

MONEDA

NO. DE FIANZA

INCLUSION

124,269.13

PESOS

2346862

0

0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 124,269.13 CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 14/04/2025

Por: MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

Dirección: CIENEGUITA 3-A, CONOCIDO, C.P. 99900, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

Ante: H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

Dirección: HIDALGO NO. 1, ZONA CENTRO, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

PARA GARANTIZAR POR CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$124,269.13 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.).

ANTE EL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO No. 1, ZONA CENTRO, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR POR MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ, CON DOMICILIO EN LA CIENEGUITA 3-A, CONOCIDO, C.P. 99900, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS, EL CUMPLIMIENTO Y **LOS VICIOS OCULTOS** DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO NOCHIS/FONDOI/2025/04, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2025, CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC., A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA ZAC., SEGÚN DESCRIPCIÓN DE OBRA EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL REFERIDO CONTRATO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,242,691.25 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA, LA PRESENTE GARANTIA SE CONSTITUYE POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$124,269.13 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y TENDRA LA DURACION DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA EN LA QUE CONSTA FORMALMENTE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS, AL TERMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. PROCEDERA A SU CANCELACION, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS QUE SE GARANTIZAN CON LA PRESENTE FIANZA, SE COMUNICARA DE INMEDIATO A LA CONTRATISTA Y A CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., PARA LO CUAL LA VIGENCIA DE LA FIANZA SEGUIRA SUBSISTENTE DURANTE LA SUSTENTACION DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN. CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 279, 280, 282, 291, 283, 178 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY. LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, INCLUYENDO LAS REFORMAS Y ADICIONES A DICHO ORDENAMIENTO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00603; AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

FRANCISCO JOSE BATA DIEZ
BAD720311150

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0928 7213 5D

Página 1 de 2

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

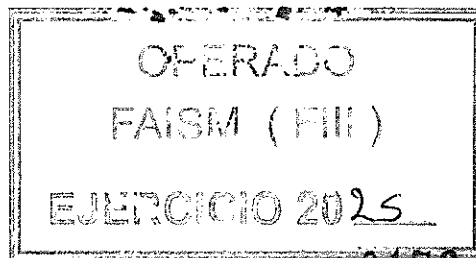
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0769-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, mismo que será aplicable independientemente del producto específico de que se trata.

seCO...comMm16BZUeXf3gOvYAMU1L7R2UB0+7wZVhRtUkGcKfCkxqgmkh3VWsdjSGVWMTJPS2b+hMhTEdKdSopRFa50J1P7aH5SOXvUmqIOBxcCNLk6dJZaXBYLAjuzKBBX02deSuz
t4gHlUeChusCYUmthS3ORfzaUsmUd6soUmpVCNs95D34WVhNvs6SEYglUbs3Q1674K4K6cmwchYALqWokq47lmu23a30GTrH-MQ3agya+R2FzAREJhInVBFJggePKDfHfKkxk3Jlhz9g2w==

Firma Digital:

Esta obligación de cumplimiento garantiza la ejecución de la obra y/o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos fuente afianzados, bajo los términos y especificaciones estipulados en dichos documentos, celebrado entre el Fiado y el Beneficiario.

- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIOS (S) Y EL DE (LOS) FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO (S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).
- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.
- Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.
- El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.
- La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.
- La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.
- La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.
- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.
- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.
- Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.
- Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Quejas de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Personalizada a Clientes (APC).
- Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.
- En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.
- Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.
- Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de Inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.
- La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultados. Art. 287 de la LISF.
- Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.
- La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.
- Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.
- Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.
- El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.
- Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de redamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).
- Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.*



0176

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC. 10 DE JUNIO DE 2025.

ACTA ENTREGA-RECEPCION BENEFICIARIOS

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
PRESENTE

HAGO REFERENCIA AL CONTRATO NOCHIS/FONDOIII/2025/04 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC. DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADO CON ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO.

DATOS DE LA OBRA.

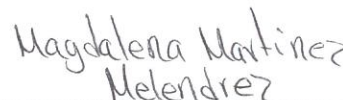
MONTO: \$ 1,242,691.25
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.
CONTRATISTA: C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
UBICACIÓN DE LA OBRA: NOCHISTLAN.
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025.
FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JUNIO DE 2025.
NO. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2025/04
PROGRAMA: FONDO III 2025

CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA DE LA OBRA EN MENCIÓN POR PARTE DEL C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS. PARA LO CUAL SE HA REALIZADO LA SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE POR AMBAS PARTES CONSTATANDO QUE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, ASÍ COMO LOS VOLUMENES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO CONTRATADO HAN SIDO EJECUTADOS, ASÍ MISMO QUE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y LOS TRABAJOS EN GENERAL SON DE BUENA CALIDAD.

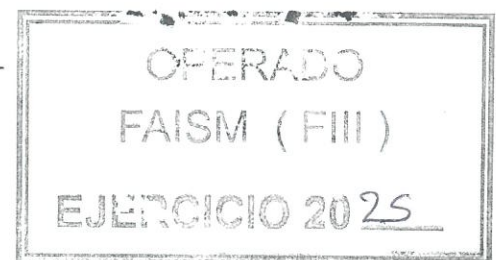
POR LO ANTERIORMENTE CITADO FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES QUE HAYA A LUGAR.


C. JOSÉ MANUEL JIMENEZ FUENTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. PRESIDENTE DEL COMITÉ
BENEFICIARIOS DE OBRA


C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

c.o.p. ARCHIVO



0177

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC. 10 DE JUNIO DE 2025.

ACTA ENTREGA-RECEPCION MUNICIPIO

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
PRESENTE

HAGO REFERENCIA AL CONTRATO NOCHIS/FONDOIII/2025/04 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC. DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025 CELEBRADO CON ESA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO.

DATOS DE LA OBRA.

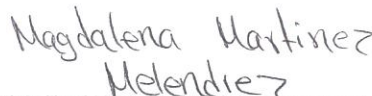
MONTO: \$ 1,242,691.25
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.
CONTRATISTA: C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
UBICACIÓN DE LA OBRA: NOCHISTLAN.
FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2025.
FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JUNIO DE 2025.
NO. DE CONTRATO: NOCHIS/FONDOIII/2025/04
PROGRAMA: FONDO III 2025

CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA DE LA OBRA EN MENCIÓN POR PARTE DEL C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZACATECAS, PARA LO CUAL SE HA REALIZADO LA SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE POR AMBAS PARTES CONSTATANDO QUE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, ASÍ COMO LOS VOLÚMENES INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO CONTRATADO HAN SIDO EJECUTADOS, ASÍ MISMO QUE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y LOS TRABAJOS EN GENERAL SON DE BUENA CALIDAD.

POR LO ANTERIORMENTE CITADO FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS FINES QUE HAYA A LUGAR.


C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ FUENTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO


C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

c.c.p. ARCHIVO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL

Ejercicio 2025

FECHA DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION:

14 DE JUNIO 2025

DATOS GENERALES:

FONDO: **III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal.** NO. DE PROYECTO: **404001**

ESTADO: **032 Zacatecas** PROGRAMA: **DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION**

MUNICIPIO: **034: Nochistlán de Mejía** NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA YO ACCIÓN:

LOCALIDAD: **MESA DE FRIAS** **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

METAS CUMPLIDAS:

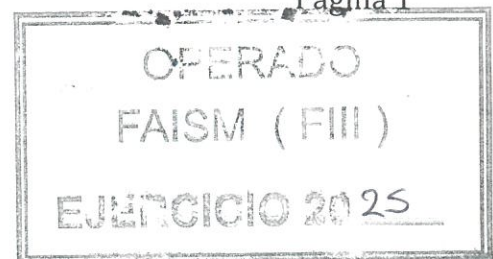
FECHA REAL INICIO: **14 ABRIL 2025**

FECHA REAL TERMINACION: **14 JUNIO 2025**

Firmar al calce

Página 1

0179



ESTRUCTURA FINANCIERA:

	TOTAL	F.I.S.M.	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INVERSIÓN APROBADA	\$1,242,691.25	\$1,242,691.25	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN EJERCIDA	\$1,242,691.25	\$1,242,691.25	0.00	0.00	0.00

MODALIDAD DE EJECUCION: C(X) AC () AM () AD () M () EQ ()

En el municipio de: **NOCHISTLAN DE MEJIA** siendo las 12 :00 HRS. Del día: **14 DE JUNIO DEL 2025**

los **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** PRESIDENTE MUNICIPAL; **LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR**, SINDICA MUNICIPAL, **ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, **LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ** SECRETARIO DE GOBIERNO, **C. SERGIO HINOJOZA PEREZ** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, y representantes de las diferentes dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la **entrega-recepción de la obra**, descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley de adquisiciones y obras públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente trizada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (comité o dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir la deficiencia detectada sin costo para la federación.

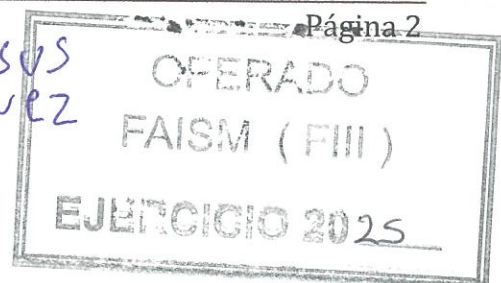
El H. Ayuntamiento representado por el **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** por este medio y este momento hace la entrega a los **Integrantes del Comité de obra**, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quienes reciben de conformidad los que en ella intervienen firmando al calce.

Firmar al calce

Luis Gerardo Perez Macias

[Firma manuscrita]

Jesús
Pérez



0180

I Santos Perez frias

HOJA 3 DE 3

POR EL MUNICIPIO
ENTREGAN:

Manuel Jimenez
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

RECIBEN LA OBRA:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Luis Gerardo Perez Macias

TESTIGOS:

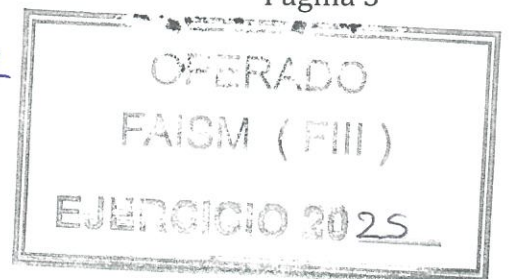
Firmar al calce

Luis Gerardo Perez Macias

Página 3

0181

JESUS
PEREZ





ENTREGA DE FINIQUITO DE OBRA

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 10 DE JUNIO DE 2025

ING. RAMON SALAZAR LUNA.
SUPERVISOR DE OBRA
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA, AL CONTRATO NÚMERO NOCHIS/FONDIII/2025/04 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC. PARA REALIZAR LA ENTREGA, REVISION Y APROBACIÓN DEL FINIQUITO DE OBRA CON UN IMPORTE EJECUTADO DE \$ 1,242,691.25 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.) QUE AMPARAN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 07 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DEL 2025 COMO SE DESCRIBE EN LA CARATULA DEL FINIQUITO DE OBRA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

ATENTAMENTE
Magdalena Martinez Melendrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

0182





MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FINIQUITO DE OBRA			
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.			
CONTRATISTA: MAGDALENA MARTINEZ MELEDREZ			
ESTIMACION No. 01 ÚNICA			
ESTIMACION	01	DEL 07/05/25 AL 09/06/25	
HOJA	1	DE	1
Monto CONTRATADO		\$ 1,242,691.25	
No. DE CONTRATO		NOCHIS/FONDOIII/2025/04	

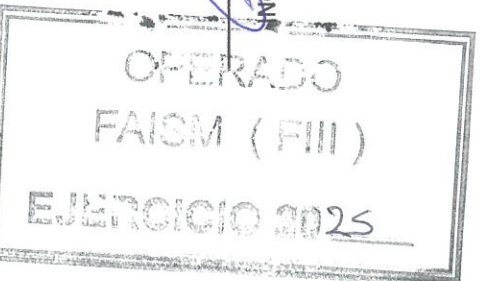


HOJA	CLAVES DE CONCEPTOS	IMPORTE
------	---------------------	---------

1 Y 2	010705, TEMP*3, 010818, ACAR-02, METAC-0002-1, METAC-0002, 030504 Y CUN-01	\$ 0.00
-------	--	---------

HISTORIAL	
ANTICIPO	\$0.00
ESTIMADO A LA FECHA	\$1,242,691.25
POR ESTIMAR	\$0.00

SUBTOTAL	\$0.00
I.V.A. 16 %	\$0.00
TOTAL DE LA FACTURA	\$0.00



SUPERVISOR

ING. RAMON SALAZAR LUNA

CONTRATISTA
Magdalena Martinez
Meledrez

MAGDALENA MARTINEZ MELEDREZ

TOTAL A RECIBIR	\$0.00
-----------------	--------

0183



MELENDREZ CONSTRUCCIÓN



FINIQUITO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PERIODO: DEL 07 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN DE PRESUPUESTO	VOLUMEN DE LA ESTIMACIÓN 01	VOLUMEN DE LA ESTIMACIÓN 02	VOLUMEN POR EJECUTAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE POR EJECUTAR
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.									
PRELIMINARES									
010705	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: Topógrafo y cadenero, operador.	m2	875.00	875.00	0.00	0.00	\$19.07	\$16,686.25	0.00
TERRACERIAS									
TEMP-3	Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecánicos (Excavadora y motoniveladora) considerando afina de la superficie y dejando pedientes de acuerdo al proyecto.	m3	444.00	444.00	0.00	0.00	\$139.04	\$61,733.76	0.00
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilometro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	444.00	444.00	0.00	0.00	\$140.81	\$62,519.64	0.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilometros subsiguientes, se consideran (1 km)	m3/km	444.00	444.00	0.00	0.00	\$20.33	\$9,026.52	0.00
SUB-BASE Y BASE HIDRAULICA									
METAG-0002	Mezclado tendido y compactación de la construcción de la sub rasante base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (40 % material de banco - 60 % material petreo)	m3	195.00	195.00	0.00	0.00	\$624.00	\$121,680.00	0.00
METAG-0002-1	Mezclado tendido y compactación de la construcción de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (50 % material de banco - 50 % material petreo)	m3	195.00	195.00	0.00	0.00	\$621.49	\$121,190.55	0.00
CONCRETO, CUNETAS									
030504	Pavimento de concreto f'c= 250Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento(mocetzuma, apasco, cruz azul) revenimiento de 8 a 10 cm de 15 cm, de espesor, armado con malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador eléctrico o de gasolina) y curado (5 a 7 dias). Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramientas menores.	m2	875.00	875.00	0.00	0.00	\$702.92	\$615,055.00	0.00
CUN-01	Cuneta de concreto f'c= 150 Kg/cm2, cemento(cruz azul, apasco, mocetzuma), de 10 cm a 12 cm de espesor. Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m	108.00	108.00	0.00	0.00	\$586.98	\$63,393.84	0.00
SUB- TOTAL =							0.00		0.00

SUBTOTAL =	0.00
IVA 16 % =	0.00
TOTAL =	0.00

0184

REPRESENTANTE LEGAL
Magdalena Martinez Melendez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

SUPERVISOR

ING. RAMON SALAZAR LUNA

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

ACTA DERECHOS Y OBLIGACIONES

Siendo las **10:00 horas** del día **14 de mayo de 2025**, en el espacio que ocupa la oficina de Desarrollo económico y social, Ubicado en el edificio de la presidencia Municipal marcado con el No. 1, de la calle Hidalgo, esquina con la Plaza Principal en Nochistlán, Zac. Las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece el artículo 64 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con el objeto de llevar a cabo el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones sobre los trabajos ejecutados al amparo del contrato No. **NOCHIS/FONDOIII/2025/04** que suscribieron Desarrollo económico y social el contratista **C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ**.

ANTECEDENTES

Con fecha **14 abril de 2025** las partes celebran contrato de Obra Pública con base a Precio Unitario y tiempo determinado identificado con el No. De Contrato: **NOHIS/FONDOIII/2025/04** para llevar a cabo los trabajos de obra: **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**. Con fecha de iniciación real de los trabajos el día **14 abril de 2025** y la fecha de terminación real el día **15 de mayo del 2025**.

Quedando un monto total contratado de **\$1'242,691.25** (un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y un pesos 25/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

Durante del proceso de la obra se autorizaron un total de **1 (una)** estimaciones a precio unitario por trabajos ejecutados por un monto total de **\$1'242,691.25** (un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y un pesos 25/100M.N) Esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden:

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

Operado: FONDO III



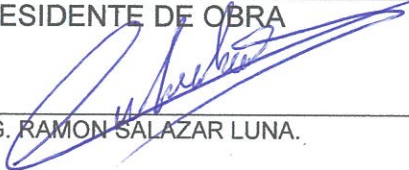
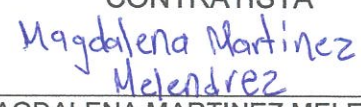


RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS POR TRABAJOS EJECUTADOS

Por lo anterior manifiestan las partes que no existen adeudos y, por lo tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

No. de Estimac.	Fecha	Importe Total	Deducciones	Anticipo (Amortización)
1	11 de julio de 2025	\$1'242,691.25	\$0.00	\$0.00

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta firmado de conformidad las personas que interviene en este acto.

RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA
	
ING. RAMON SALAZAR LUNA.	C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ



0186



FPS 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 07 del mes de ABRIL del año 2025, a las 11:00 horas, en la localidad MESA DE FRIAS del municipio NOCHISTLAN, de la entidad federativa ZACATECAS nos encontramos en la Reunión de Instalación del Comité de Participación Social (CPS) para acordar las obras a financiarse con recursos del FAIS y designar a las personas que integrarán el Comité de Participación Social (CPS) que dará seguimiento y vigilancia a la obra CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS NOCHIS que se ubicará en MESA DE FRIAS CAMINO A LA PRIMARIA toda vez que la planeación del proyecto sea validada por Bienestar.

CONSIDERANDOS

Que el fundamento legal aplicable al FAIS se establece en el artículo 33 apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 3 y 61 de la Ley General de Desarrollo Social; Lineamientos del FAIS 2025; y artículo 2 fracciones II y V, artículo 4 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Que la participación social es el derecho que ejerce la población objetivo del FAIS al participar, en coordinación con los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas, en la identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo.

Que los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas deberán promover la participación de la población objetivo en los procesos de identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo, apegándose a lo estipulado en la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS.

Que las actividades de los CPS son realizar visitas a las obras, registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Formatos de Participación Social vigentes e informar los avances y la conclusión de las obras a la ciudadanía.

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de Participación Social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace del FAIS.

1. PRESIDENTA (E)

PRIMER APELLIDO <u>Perez</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>Macias</u>	NOMBRE <u>Luis Gerardo</u>	FIRMA O HUELLA
CURP <u>PML970418H4SRCS09</u>		NÚMERO DE TELÉFONO <u>346-105-5209</u>	
DOMICILIO			
CALLE <u>13 de Mayo</u>	NÚMERO <u>#7</u>	COLONIA <u>Mesa de Frias</u>	C.P. <u>999000</u>
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			

2. SECRETARIA (O)

PRIMER APELLIDO <u>Perez</u>	SEGUNDO APELLIDO <u>Frias</u>	NOMBRE <u>J. Santos</u>	FIRMA O HUELLA <u>J. Santos</u>
CURP <u>PEF5650201H25RRN06</u>		NÚMERO DE TELÉFONO <u>346-105-52-09</u>	<u>Perez Frias</u>
DOMICILIO			
CALLE <u>13 de Mayo</u>	NÚMERO <u>#7</u>	COLONIA <u>Mesa de Frias</u>	C.P. <u>99900</u>
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			



0187



3.VOCAL

PRIMER APELLIDO Perez	SEGUNDO APELLIDO Resgado	NOMBRE Santiago	FIRMA O HUELLA Santiago Perez P.
CURP PERS630725 HZSR601		NÚMERO DE TELÉFONO 345-783-15-66	
DOMICILIO			
CALLE 13 de Mayo	NÚMERO #12	COLONIA Mesa de Frías	C.P. 99900
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			

4.VOCAL

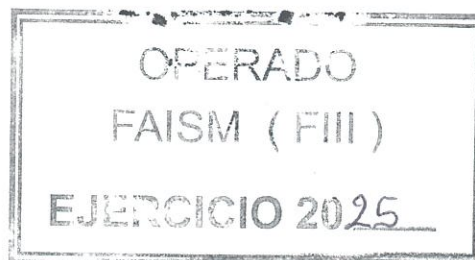
PRIMER APELLIDO Perez	SEGUNDO APELLIDO Muñoz	NOMBRE Jesus Antonio	FIRMA O HUELLA x Jesus Perez
CURP PRMZTS93072532H100		NÚMERO DE TELÉFONO 346-100-13-66	
DOMICILIO			
CALLE Calle Matos	NÚMERO #19	COLONIA Mesa de Frías	C.P. 99900
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Tache con una X: ☒ NO ☐ SÍ			
En caso de responder SÍ, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)			

ENLACE FAIS

PRIMER APELLIDO MERCADO	SEGUNDO APELLIDO GUEZADA	NOMBRE DIEGO ALEJANDRO	FIRMA O HUELLA [Firma]
CURP MEQD930301 HZSR6008		NÚMERO DE TELÉFONO 346 1020234	
DOMICILIO			
CALLE Calle Gonzalez Ortega	NÚMERO 19	COLONIA centro	C.P. 99900

Se deberán colocar por lo menos dos números de teléfono para contactar a las personas integrantes del Comité de Participación Social.

La Secretaría de Bienestar utilizará los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos vigentes del FAIS, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Declaratoria para identificación de población en situación de pobreza extrema.

Obra de beneficio colectivo

La/El C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES con clave CURP JIFM630410HZSMNN02 PRESIDENTE del Municipio de NOCHISTLÁN DE MEJÍA con clave 32034 , con fundamento en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4º, 17 y 45 fracción V de la Ley General de Desarrollo Social, 33 apartado A fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 11 fracción I, IV, IX, XII, 101 fracciones V y XIII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

DECLARA:

Que el proyecto FAIS de folio 7192 con nombre CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. es de beneficio colectivo y se va a realizar en el municipio de NOCHISTLÁN DE MEJÍA en la localidad de MESA DE FRÍAS con clave 320340097 que tiene grado de rezago social MUY BAJO o se encuentra fuera de la Zonas de Atención Prioritaria Urbana, contribuye a la disminución del rezago social, de la población en situación de pobreza extrema de la misma localidad o localidades circunvecinas. Se debe describir la contribución a la disminución de las carencias de la población beneficiaria (elementos que se observaron para determinar que la población beneficiaria de las localidades se encontraba en situación de pobreza extrema y justifican la realización del proyecto).

Descripción de la contribución:

por medio del presente dicha obra tiene como finalidad atender el rezago social que no se encuentra dentro del coneval 2025 y es una obra que atiende directamente a la pobreza extrema en la localidad de mesa de Frías

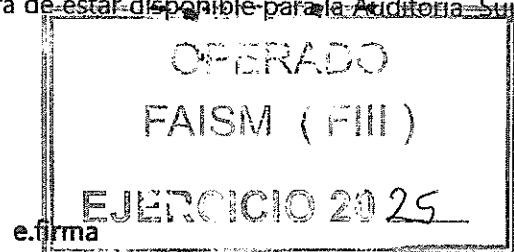
Por lo anteriormente expuesto, "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información contenida en la presente declaratoria corresponde con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, para acceder a las obras y acciones que pueden ser financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente FAISMUN ." Quedando enterado de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que derivan de incurrir en falsedad ante las autoridades correspondientes."

Por lo que las evidencias que acrediten que dicho proyecto sí beneficia a la población objetivo del FAIS se integrarán al expediente técnico de la obra, y estarán conformadas por los datos de cada una de las personas beneficiarias que incluyan: domicilio georreferenciado, copia de identificación oficial y la CURP; así como algunos de los documentos que le auxiliaron en la determinación de que la obra beneficia a población en pobreza extrema (pueden ser diagnósticos realizados para el municipio o documento de detección de necesidades municipales, documentos que contengan la planeación municipal, estudios de factibilidad, entre otros). El expediente técnico de la obra deberá de estar disponible para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para su revisión y cotejo.

Firman:

Cargo	Nombre
DIRECTOR	DIEGO ALEJANDRO MERCADO

BPQ4ZXRj2Jwb1rnmFvx331lrEWMEZQV1PkaRTRi4G+QUaqj1wn7qg22EBivfz6yMPx/
VGHhjLV8GIZ7yBrT0+1HTTaqFIFknoUy5vXzkUd8fNwApfOy4j1z69VOgMq1rallzmE0
S0FgW+BuiZ3J6TBmH0YIEaPdUIAYWTX5GSJq+WrkM0KDTkRaoSj46b2Rxjqjse9+TH
rjOdXERIMg6iRy7XTp4E1pApp9oxtdyNOBWKN4cNOO/W233uDlpAw6aTidIV04TIm



0189

	QUEZADA	Hi/Kv6lY2MkNBk/7feGvxbt2dqMDucF3h9NAPA3wphLAJLxsSwaHprkFKKscWHx0PG xGn43wR8xg==
PRESIDENTE	JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES	cfVcXm8mEeD6w88WoadJGTlwJINztWjG35SEU4YNIQfb831gSj3ZrEeAxsJJto1bfHx0 s3alwBhCPbyZDGMr8w50oh5JEDVvhGFoym7S3FUPBTXlftd1RxELtfzllwTN3a09ikMo /j58zP04Z8P3M30fgBCRBVU0xYls6dXSAQbBeffi8ZaTxno9yr540cjb/mTq6XKSMjCgC E3g1TeTVk+DBxLr5jfdBucxlls0icETMF9tOl4IXvhYtylnQZkzmcV9LAf6hiqSD4O4kJR 7Nn8HYJt1Zv7x0a242KrCOj0Jiy1orPp7UROcL/+leqAnJO0nmz15LWvWTfPDHbGxQ ==
TESORERA	ROCIO ROQUE GOMEZ	Ysp8elUOo5EHXbXcRUg7Dz9xihNZG5goTCA2D1FpK25AtCaYx3Jvn3XoVXUyeOKpn QDV+qbiz4GAq0UDIFwToLT4+ahD04ON47fnJowvEtSpKrkVfoLcmQpFR7MQnazA0 /V1mrONJACgmJz0i3HGfuzHSGuSQhTDeLEa+GanwiIL5W9gXHXwLA3gvwxn216vLIk VZeOvcKSK2Y4VP51x0vqFAgeO3v17cFrUGZFtfHJaNDqWjm7gEkV5P+v8FfHa8NNIB bf/hQJ5eTS18EepWQCRAvQa9xW4BbFjEhh0x/Q0JAxo+hzYd6cCH/M7nJEJlTuTxEDn OnV9TxFCPBY4Yg==

